



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 208

Bogotá, D. C., miércoles 21 de junio de 2006

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISIONES CONJUNTAS TERCERAS
Y CUARTA DE SENADO
DE LA REPUBLICA Y CAMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 049 DE 2005

(agosto 17)

Sesión Conjunta de las Comisiones
Económicas Terceras y Cuartas de Senado
de la República y Cámara de Representantes

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m. del día miércoles 17 de agosto de 2005, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando el quórum deliberatorio:

Comisión Cuarta de Senado:

Cepeda Sarabia Efraín José

Gaviria Zapata Guillermo

Martínez Sinisterra Juan Carlos

Merlano Fernández Jairo

Moreno de Caro Carlos

Murgas Arzuaga Carlos

Presentó excusa el honorable Senador Barragán Lozada Carlos.

Comisión Tercera de Senado:

Bermúdez Vargas José Hernando

Cáceres Leal Javier Enrique

Dussan Calderón Jaime

López Cabrales Juan Manuel

Nader Muskus Mario Salomón

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Vives Lacouture Luis Eduardo

Presentaron excusa los honorables Senadores Aldana Vivas Ismael e Iragorri Hormaza Aurelio.

Comisión Tercera de Cámara:

Amador Campos Rafael

Baquero Soler Omar Armando

Casabianca Prada Jorge

Castro Gómez Santiago

Celis Carrillo Bernabé

Córdoba López Francisco Wilson

Coy Torres Jairo Alonso

Feris Chadid Jorge Luis

Gutiérrez Jaramillo Adriana

Hoyos Villegas Juan Martín

Jattin Corrales Zulema

Mejía Urrea César Augusto

Moreno Ramírez Betty Esperanza

Negret Mosquera César

Pareja González Francisco

Pérez Pineda Oscar Darío

Petro Urrego Gustavo

Sánchez Arteaga Freddy

Tamayo Tamayo Fernando

Vargas Castro Javier Miguel

Viana Guerrero Germán

Wilches Carreño Oscar Leonidas

Zabala de Londoño Jesusita

Presentó excusa el honorable Representante Diazgranados Guido Sergio.

Comisión Cuarta Cámara:

Alcina Carrascal Manuel Salvador

Alvarez Hoyos Tania

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Besaile Fayad Musa

Campo Escobar Alfonso Antonio

Delgado Blandón Jorge Ubéimar

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Flórez Vélez Omar

Gerlein Echeverría Jorge

González Maragua Jaime Antonio

Ibarra Obando Luis Jairo

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

León León Buenaventura

Ortega Rojas William

Quintero Marín Carlos Arturo

Sanguino Soto Luis Eduardo

Serrano Morales Luis Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Vargas Moreno Luis Eduardo

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

El honorable Representante Char Navas David se reporta en licencia.

Presidente:

Ordena al señor Secretario leer el Orden del Día.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

para la sesión del miércoles 17 de agosto de 2005

Siendo las 11:30 de la mañana
Recinto del Salón Elíptico
del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación del estudio del Proyecto de ley número 040 de 2005 Cámara, 039 de 2005 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiedades para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera* y el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Santiago Montenegro Trujillo*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996 e invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Antonio Hernández Gamarra*. Igualmente, han sido invitados el señor Fiscal General de la Nación, doctor *Mario Germán Iguarán Arana*, la señora Registradora Nacional del Estado Civil, doctora *Almabeatriz Rengifo López* y el señor Defensor del Pueblo, doctor *Vólmar Antonio Pérez Ortiz*, para que expliquen a las Comisiones Económicas Conjuntas, el incremento incluido en el Proyecto de Presupuesto 2006 para la entidad que tienen a su cargo, y al señor Presidente de Colombia Telecomunicaciones, Telecom, para que explique a las Comisiones Económicas Conjuntas, la posible privatización de la entidad a su cargo.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, de las personas invitadas sírvase informar a las Comisiones Conjuntas quiénes están presentes, quiénes presentaron algún tipo de excusa.

Secretario:

Sí señor Presidente, de los citados a esta Sesión el señor Ministro de Hacienda no se encuentra presente, ¿hay algún funcionario del Ministerio de Hacienda? No hay nadie señor Presidente del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Santiago Montenegro Trujillo se encuentra citado, ¿hay algún funcionario del Departamento Nacional de Planeación?, informan que viene en camino. Invitado se encuentra el señor Contralor General de la República, ¿se encuentra el Contralor o alguien de la Contraloría?, nadie, igualmente está invitado el señor Fiscal, doctor Mario Germán Iguarán, han manifestado que viene la doctora Lizbeth, ¿hay alguien de la Fiscalía General? No hay nadie. El Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Antonio Pérez, ¿se encuentra el doctor Vólmar en el recinto o hay alguien de la Defensoría?, no hay nadie. La Registradora del Estado Civil, la doctora Almabeatriz se encuentra presente en el recinto, el señor Presidente de Colombia Telecomunicaciones radicó una excusa donde manifiesta que le es imposible atender dicha invitación dado que adquirió compromisos con anterioridad que le imposibilitan asistir a esta sesión. Ese es el informe señor Presidente.

Presidente:

Para una moción de orden el honorable Senador Mario Salomón Nader.

Honorable Senador Mario Salomón Nader:

Presidente, primero reconocer que la señora Registradora está aquí, que llegó desde temprano pero realmente yo pienso que es una falta de respeto de los funcionarios citados que ni siquiera hayan mandado ni la carta expidiendo la excusa a excepción del Ministro y yo pienso que debemos levantar con esta falta de respeto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Para una moción el honorable Representante Amador.

Honorable Representante Rafael Amador:

Bueno señor Presidente, honorables congresistas, pues la verdad es que no existen las condiciones mínimas para adelantar el debate porque se requiere fundamentalmente la presencia del Ministro de Hacienda y lamentablemente los otros funcionarios no han atendido la citación, no han presentado ninguna excusa a excepción de la señora Registradora, pero lo que sí le quiero proponer es que a partir de la semana entrante hagamos un compromiso para poder adelantar el debate y la discusión del presupuesto así no exista los quórum reglamentarios porque vamos otra vez al expediente de no constituir los quórum y lo peor que nos podría suceder a nosotros es que se evitara la discusión del análisis y aprobación del presupuesto y que se lograra realmente lo que quiere el Gobierno y es que se le apruebe el presupuesto sin ninguna modificación, entonces tenemos que conciliar esas dos posiciones pero realmente señor Presidente, no existen las condiciones mínimas para adelantar las intervenciones y además le solicito que concluyamos la primera parte del análisis general del presupuesto donde estábamos inscritos algunas otras personas, faltamos 3 ó 4 personas, darle la palabra al gobierno para que conteste las observaciones generales y después sí continuar con las exposiciones ya específicas de los funcionarios citados de las diferentes agencias del gobierno, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, nuestra sugerencia también va en lo mismo, es importante adelantar todos estos trámites de la discusión y sugiero que citemos los martes y los miércoles a efectos de poder evacuar, de lo contrario estaríamos suponiendo que estamos también contribuyendo a la dilación de la discusión del presupuesto a efectos de que este presupuesto se apruebe por la vía del nocaout y eso es lo que no queremos señor Presidente por favor.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Fernando Tamayo.

Honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, quisiera invitarlo a lo siguiente, porqué no hacemos una agenda teniendo en cuenta los términos que nos fija la ley para el estudio del presupuesto, hagamos una agenda en la que nos comprometamos como lo ha señalado el Representante Amador, a llevar a cabo esa tarea, yo creo que algunos juegan a que se acabe el tiempo, se agote el tiempo para definir el monto del presupuesto y luego hacer la discusión de fondo y volvemos a caer en el error de sacar un presupuesto que no es debidamente analizado por el Congreso, yo creo que sería muy importante que usted nos proponga una agenda, definamos unas sesiones de carácter diríamos, todas son obligatorias, pero acá que haya un compromiso de todos los integrantes de las cuatro Comisiones para llevar a cabo esta función, me parece que hoy no están dadas las condiciones, solo hay una importante funcionaria acá de las invitadas y pues realmente es muy poco lo que se puede avanzar dentro de este espíritu que tienen los integrantes de las Comisiones Económicas de hacer un análisis profundo, cuidadoso, completo a la propuesta de presupuesto que ha traído el gobierno.

Presidente:

Sí señor Representante, la agenda está organizada, precisamente hoy íbamos a escuchar el tema que tiene que ver con Fiscal, Defensor, Registrador y Telecom porque dentro de 8 días estaban invitadas, se van a invitar también a otros Ministros de Estado, lo que ocurre es que como hace 8 días no tuvimos el suficiente quórum para aprobar las proposiciones de citación únicamente se les cursó invitación, ese es el problema en el que en momento adolecemos, motivo por el cual yo estaba hablando con los Secretarios a ver si había quórum decisorio en las cuatro Comisiones pero me informan que no lo hay, al no existir quórum decisorio y no poder aprobar las proposiciones de citación continuaremos invitando a los funcionarios para ver cuál de ellos puede venir porque de acuerdo a la norma no es tan obligatorio, motivo por el cual levantamos la sesión y citaremos oportunamente.

El Presidente Comisiones Económicas,

Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

El Vicepresidente Comisiones Económicas,

Juan Carlos Martínez Sinisterra.

El Secretario Comisiones Económicas,

Alfredo Rocha Rojas.

COMISIONES CONJUNTAS TERCERAS
Y CUARTAS DE SENADO
DE LA REPUBLICA Y CAMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 050 DE 2005

(agosto 23)

Sesión Conjunta de las Comisiones
Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara
de Representantes
Legislatura 2002-2006.

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:35 a. m. del día martes 23 de agosto de 2005, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando el quórum decisorio:

Comisión Tercera de Cámara:

Amador Campos Rafael
 Angel Barco Enrique Emilio
 Baquero Soler Omar Armando
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Casabianca Prada Jorge
 Castro Gómez Santiago
 Celis Carrillo Bernabé
 Córdoba López Francisco Wilson
 Coy Torres Jairo Alonso
 Feris Chadid Jorge Luis
 Gutiérrez Jaramillo Adriana
 Hoyos Villegas Juan Martín
 Jattin Corrales Zulema
 Mejía Urrea César Augusto
 Negret Mosquera César
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo
 Salas Moisés Luis Enrique
 Sánchez Arteaga Freddy
 Tamayo Tamayo Fernando
 Vargas Castro Javier Miguel
 Viana Guerrero Germán
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Zabala de Londoño Jesusita

Presentó excusa el honorable Representante Diazgranados Guido Sergio.

Comisión Cuarta Cámara:

Almario Rojas Luis Fernando
 Alcina Carrascal Manuel Salvador
 Ashton Giraldo Alvaro Antonio
 Benjumea Acosta Octavio
 Besaile Fayad Musa
 Campo Escobar Alfonso Antonio
 Cervantes Varelo Jaime
 Delgado Blandón Jorge Ubéimar
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Gerlein Echeverría Jorge
 González Maragua Jaime Antonio
 Ibarra Obando Luis Jairo
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo
 León León Buenaventura
 Ortega Rojas William

Ortiz Palacio Wellington Alfonso
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Sánchez Patiño José Antonio
 Sanguino Soto Luis Eduardo
 Serrano Morales Luis Antonio
 Silva Meche Jorge Julián
 Sinisterra Santana Erminsul
 Vargas Moreno Luis Eduardo
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Presentaron excusa los honorables Representantes Alvarez Hoyos Tania y Flórez Vélez Omar.

Comisión Cuarta de Senado:

Albornoz Guerrero Carlos
 Cepeda Sarabia Efraín José
 García Romero Alvaro
 Gaviria Zapata Guillermo
 Martínez Sinisterra Juan Carlos
 Meza Betancourt José Ignacio
 Merlano Fernández Jairo
 Murgas Arzuaga Carlos
 Ramírez Vásquez Fernando
 Rojas Birry Francisco
 Rueda Maldonado Raúl
 Toro Torres Dilian Francisca
 Varón Olarte Mario

Presentaron excusa los honorables Senadores Barragán Lozada Carlos Hernán y Moreno de Caro Carlos.

Comisión Tercera de Senado:

Arenas Parra Luis Elmer
 Barco López Víctor Renán
 Bermúdez Vargas Hernando
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Caicedo Benavides Luis Alberto
 Corzo Román Juan Manuel
 Dussan Calderón Jaime
 López Cabrales Juan Manuel
 Nader Muskus Mario Salomón
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad

Presentó excusa el honorable Senador Iragorri Hormaza Aurelio.

Presidente:

Ordena dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

para la sesión del martes 23 de agosto de 2005

Siendo las 11:35 de la mañana

Recinto del Salón Elíptico
 del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación del estudio del Proyecto de ley número 040 de 2005 Cámara, 039 de 005

Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Aprobaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera* y el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Santiago Montenegro Trujillo*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996 e invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Antonio Hernández Gamarra*. Igualmente, han sido invitados el señor Fiscal General de la Nación, doctor *Mario Germán Iguarán Arana*, la señora Registradora Nacional del Estado Civil, doctora *Almabeatriz Rengifo López* y el señor Defensor del Pueblo, doctor *Vólmar Antonio Pérez Ortiz*, para que expliquen a las Comisiones Económicas Conjuntas, el incremento incluido en el Proyecto de Presupuesto 2005 para la entidad que tienen a su cargo, y al señor Presidente de Colombia Telecomunicaciones, Telecom, para que explique a las Comisiones Económicas Conjuntas, la posible privatización de la entidad a su cargo.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario informe qué funcionarios se encuentran presentes de los que han sido invitados para la sesión de hoy.

Secretario:

Sí señor Presidente, se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda que se encuentra presente en el recinto, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, funcionarios de Planeación Nacional, no se encuentran señor Presidente, de los invitados se encuentra la doctora Almabeatriz Rengifo Registradora Nacional del Estado Civil, está en el recinto, de los invitados han presentado excusa el Presidente de Telecom, Alfonso Gómez Palacio que dice:

Respetados señores:

He recibido la Comunicación CCCP3.4-4004 de 2005 del 17 de agosto en la cual se me invita a la Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara para el día 23 de agosto, infortunadamente para la misma fecha y hora he sido citado con anterioridad por la Comisión Sexta del Senado. Lamentablemente en forma reiterada debo presentar excusas por no poder atender dicha invitación, sin embargo estaré atento de ser posible a una posterior fecha.

Ha radicado excusa el señor Contralor de la República a través de su Secretaria Privada que dice:

En nombre del señor Contralor General de la República agradezco su amable invitación para asistir el día martes 23 de agosto de 2005 al debate sobre el estudio del Proyecto de ley número 040 de 2005 Cámara, 039 de 2005 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas

y *Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006*; lamentablemente el doctor Antonio Hernández Gamarra no puede asistir a dicha sesión en razón a que en esa misma fecha estará cumpliendo compromisos programados con anterioridad, por tal motivo ha delegado al doctor Luis Hernando Barreto Nieto Contralor Delegado para Economía y Finanzas quien será la persona encargada de asistir al debate; el señor Contralor estará pendiente de los resultados del mismo. El doctor Luis Hernando Barreto Nieto Contralor Delegado para Economía y Finanzas ¿se encuentra en el recinto?, no se encuentra tampoco. Excusa radicada por el doctor Mario Germán Iguarán, Fiscal General de la Nación donde dice:

Hemos recibido la invitación contenida en la Proposición 05 para asistir a la sesión de esa Honorable Comisión que tendrá lugar el martes 23 de agosto de 2005 a partir de las 11 de la mañana con el fin de hacer un análisis del proyecto de presupuesto para el año 2006, desafortunadamente compromisos de carácter institucional adquiridos con anterioridad para la fecha me impiden concurrir a la Comisión, sin embargo he delegado para el efecto al señor Vicefiscal General de la Nación, doctor Jorge Armando Otálora Gómez.

Cordial saludo,

Mario Germán Iguarán.

¿El doctor Jorge Germán Otálora Gómez se encuentra en el recinto?, tampoco se encuentra señor Presidente, la Secretaría informa que de los citados e invitados se encuentran en el recinto el Ministro de Hacienda y Crédito Público y la Registradora Nacional del Estado Civil.

Presidente:

Para darle continuación a la sesión del pasado miércoles en donde quedó pendiente un Representante a la Cámara para intervenir tiene la palabra el honorable Representante Rafael Amador por un cuarto de hora, luego escucharemos a la señora Registradora Almabeatriz y posteriormente los Representantes y Senadores que quieran hablar al respecto por favor inscribirse, está pendiente el señor Ministro de Hacienda para escuchar todas las inquietudes frente al presupuesto de 2006, entonces tiene la palabra por 15 minutos el honorable Representante Rafael Amador, por favor ser lo más preciso.

Honorable Representante Rafael Amador:

Muchas gracias señor Presidente, para continuar en el análisis que han venido haciendo juiciosamente las Comisiones Conjuntas quiero pronunciarme sobre el concepto y la apreciación que tengo sobre el presupuesto que actualmente está a nuestra consideración, creo que cuando el Congreso se acerca a estos temas y el gobierno también, lo debe hacer con objetividad, con humildad republicana y reconocer si ha habido avances o retrocesos y yo debo en el día de hoy resaltar los aspectos positivos que identifiqué en el presupuesto del 2006, yo creo que gracias a la acción tanto del Congreso como del

gobierno, se ha logrado avanzar en la cantidad, la calidad y la transparencia de la información, esos ejemplos están claramente contenidos en el alcance del Marco Fiscal de Mediano Plazo, en la minuciosidad de los planes financieros plurianuales y obviamente en los análisis y las proyecciones de la coherencia macroeconómica a mediano y a corto plazo; otro punto que debemos reconocerle al gobierno es el avance en la estrategia de la reingeniería de la deuda pública, evidentemente ha logrado hacer unas operaciones puntuales donde se ha rebajado la tasa interés y ha logrado muchos mejores plazos abriéndole un espacio mucho mayor a la financiación del presupuesto, y en tercer lugar el hecho que hoy podemos decir que ha quedado desatanizada la venta de las reservas del Banco de la República al gobierno, sin embargo acá ante la decisión y el anuncio del gobierno en que se van a hacer nuevamente operaciones, habrá que insistir en la necesidad de que el fin de estas operaciones no sea para hacer más gastos, para ampliar más el déficit como ocurrió con la primera operación, por el contrario en la segunda cuando se hizo la operación con el BID sí sirvió precisamente para prepagar deuda y sería muy importante que el Ministro en esta ocasión nos explicara qué se piensa hacer con esos recursos, cuál es la cuantía y si van a seguir utilizando la misma operación que utilizaron en la pasada operación.

Finalmente otro punto que hay que reconocerle y que me parece sería el avance más sustancial y habría que decir qué histórico es, el anuncio que se hace en el sentido de que no habrá presupuestos adicionales o complementarios rompiendo la vieja tradición en la cual siempre se presentaban estos presupuestos lo cual era una prueba clarísima de la distorsión en la planeación presupuestal, sin embargo también hay que examinar los aspectos negativos del presupuesto de 2006 y sin lugar a dudas, y en general de la política económica, uno de los aspectos que más llama la atención y que más preocupa es que en esta etapa han primado los intereses políticos y concretamente los de carácter electoral sobre la política económica y no de otra manera se entiende cómo un gobierno con la altísima popularidad que tiene y conserva e igualmente con las mayorías en el Parlamento, no hubiera podido lograr reformas de mayor profundidad o reformas insuficientes como la reforma laboral que si bien sirvió para rebajar los costos a los empresarios no así para reducir el desempleo, y por virtud del proceso de transacción con la bancada del gobierno generó un amplísimo y generoso régimen de transición que le desvirtuó el impacto que podía tener esta reforma sobre el Producto Interno Bruto y adicionalmente es evidente también que ha habido un aplazamiento táctico de la reforma tributaria, aún hoy no sabemos Ministro y sería muy importante que nos lo dijera si realmente se va a presentar una reforma o no se va a presentar una reforma, si se va a presentar durante la actual vigencia o en la próxima vigencia y cuál es el alcance de la reforma porque se oye decir que tiene efectos limitados solamente a reducir el impuesto de la renta y obviamente, pienso

yo, acabar algunas exenciones y deducciones para compensar los recursos y que obviamente el tema del IVA se dejará para después de las elecciones.

Otro tema que llama la atención y que preocupa es el hecho de no haber planteado con la suficiente anterioridad cómo se irían a cubrir hacia el futuro, donde va a haber grandes problemas de financiamiento en el 2007, en el 2008 y en el 2009, los ingresos provenientes de las rentas transitorias del patrimonio, de la sobre-tasa a la renta y del punto adicional al impuesto de transacciones financieras y en informes que yo solicité y que el gobierno elaboró, claramente se puede observar cómo el no tomar esas medidas y ya llevamos el año anterior y este año y si no se toman en el próximo habrá por lo menos un período de 3 años en el cual ha habido una omisión en la toma de esas decisiones que pueden representar un costo acumulado de más de 3 puntos del Producto Interno Bruto, precisamente en estas condiciones positivas que se tiene, el gobierno debió aprovechar para reducir ese déficit no al 2 y medio en el año que acaba de pasar ni al 2 sino en una cifra mucho mayor precisamente para atender las dificultades que se van a presentar en el corto plazo; y finalmente, en cuanto a los aspectos negativos hay que señalar que el gobierno no quiso enfrentar el problema de comenzar a discutir la racionalización en el crecimiento de las transferencias que se desatan a partir de 2009, también obviamente por razones políticas porque no quiere tocar los intereses de los departamentos ni de los municipios y estos aplazamientos tienen un costo y obviamente tienen una responsabilidad por parte del gobierno, pero uno de los aspectos más negativos que se reflejan en el mensaje presupuestal del gobierno es ese espíritu fundamentalista de creerse el poseedor de la verdad absoluta, de la verdad oficial y soslayar la crisis y las posiciones contrarias a las presentaciones que hace el gobierno.

Le quiero decir al señor Ministro y al gobierno que esos no son caprichos de la oposición, que los analistas internacionales, que los inversionistas de Wall Street y que los amigos del régimen que manejan los tanques de pensamiento como ANIF y Fedesarrollo han señalado que el talón de Aquiles en las finanzas públicas de la Nación es precisamente el abultadísimo déficit del Gobierno Central en más de 6 puntos, déficit que es el más alto en los últimos 6 años, entonces yo sí le recomiendo al Ministro que observemos con mayor paciencia los criterios diferentes y que no caigamos del expediente del ensimismamiento económico que señala un célebre analista Open Hyner en el sentido de que América Latina está sufriendo de autismo económico porque solamente se está comparando así mismo y si bien estamos avanzando no podemos compararnos así mismo sino tenemos que compararnos con nuestros competidores como Brasil, México y todos los países de América Latina que incluso tienen una visión y una percepción del riesgo menor que el que tiene hoy Colombia y con el ítem que en el conjunto de naciones va a haber una coincidencia

muy desafortunada que todas estas naciones van a entrar en elecciones dentro del 2006 lo cual necesariamente va a aumentar el riesgo percibido; entre los temas que hacen relación a los ingresos evidentemente allí no existen avances sustanciales, los ingresos siguen siendo insuficientes, volátiles y transitorios, insuficientes porque no hemos podido lograr esa barrera en que los gastos están creciendo mucho más que los ingresos y que pesan mucho más dentro del producto mientras que los gastos están en cerca del 16% del producto los ingresos están tan solo en el 4% y acá hay que referirse al hecho fundamental que se espera un superávit primario de cerca de 2.7% para poder cubrir el superávit primario del Gobierno Central que es de cerca de 2 puntos del PIB, pero esta situación se puede agravar en esos períodos del mediano plazo del 2007, del 2008 e incluso por cambios en la situación económica que hasta ahora si se han logrado esos avances ha sido más por causas exógenas que internas lo que llevaría a ser una realidad las observaciones que están haciendo los analistas que se necesitarían crecimientos en el superávit primario superiores al 4% y al 5% financiándose con los recursos de los excedentes de los establecimientos públicos de las empresas industriales y comerciales del Estado y también con los recursos provenientes de la severidad y la austeridad con que han manejado los departamentos y los municipios.

Entonces aquí señor Ministro, en los gastos no es que se haya avanzado, se han desaprovechado las tres reformas tributarias que se han hecho en este gobierno y las 7 anteriores y los gastos siguen con las mismas características de la volatilidad, de la transitoriedad y de la insuficiencia; lo más evidente, respecto al gasto es el desbordamiento al crecer este al 13%, dos veces la inflación, casi tres veces la inflación y dos veces el producto y esto necesariamente va a reducir las posibilidades de financiamiento en los años futuros y no se refleja allí los efectos tan positivos de la cacareada austeridad de la reforma administrativa de las 150 entidades que se han intervenido hasta este momento por parte del gobierno y respecto a la inversión, es quizás el tema que más le interesa a este Congreso y que es casi exclusivamente el único que discute porque debemos señalarle a la opinión pública que este Congreso está desaprovechando la normatividad existente de carácter presupuestal como es el hecho de haber dejado pasar sin pena ni gloria este Congreso y estas Comisiones Conjuntas un pronunciamiento de fondo sobre el concepto de legalidad del presupuesto y esta inversión que se dice que está creciendo, evidentemente lo hace cuando se analiza en el conjunto del peso que tiene en el Producto Interno Bruto queda casi constante, pero lo que es más grave aquí nosotros gastamos todas nuestras energías para influir en un escasísimo 1% del presupuesto y en el 0.01% de el PIB en lo que se denomina esa inversión de carácter regional que se estimó al inicio de este período presidencial en cerca de un billón de pesos con partidas anuales de 250 mil millones de pesos, pero cuando observamos el comportamiento de la inversión si bien esa inversión aumenta

de año en año para cumplir la formalidad del presupuesto, después esta misma es recortada y las informaciones que se están dando por parte del gobierno claramente señalan cómo se han aplazado muchísimas inversiones, cómo se han suspendido muchísimas inversiones y entonces todo ese cuento de la inversión regional en buena parte queda en veremos y es una frustración para los anuncios que se hacen porque ha tenido una disminución de cerca de un billón de pesos en los últimos 3 años.

Ahí radica la debilidad absoluta de este tema que tanto nos interesa a nosotros como la colaboración a nuestras regiones pero se vuelve un canto de sirenas a la hora de la verdad; y finalmente quiero decirle al gobierno como una recomendación, que se debe abandonar señor Ministro ese talante fundamentalista de creerse el poseedor de la verdad económica destinatario, desestimando la crítica y las opiniones contrarias, ya lo dije cómo la visión de los inversionistas de Wall Street y también la de los centros de pensamientos del gobierno como ANIF y Fedesarrollo siguen diciendo que el talón de Aquiles es el abultado déficit de la Nación que está hoy en 6 puntos del PIB, por eso quiero conminar al gobierno a que no sigamos cometiendo ese mismo error de ensimismarnos en los resultados y de compararnos así mismos, es cierto que estamos mejorando respecto a nosotros mismos, pero no es evidente que lo estemos logrando frente a los más importantes países latinoamericanos que nos compiten por el ahorro y por la inversión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted honorable Representante. Tiene la palabra la doctora Almabeatriz, señora Registradora Nacional. El tiempo que usted requiera para hacer su exposición clara y precisa.

Doctora Almabeatriz Rengifo, Registradora Nacional del Estado Civil:

Muy buenos días señores Senadores y señores Representantes de las Comisiones Tercera y Cuarta de Senado y Cámara, muchísimas gracias por esta invitación y por darme la oportunidad de contarles cómo, porqué se incrementó el presupuesto de la Registraduría para el año 2006 y qué nos hace falta para poder hacer unas elecciones como corresponde; el presupuesto de la Registraduría se incrementó para el año de 2006 por dos razones: En los gastos de funcionamiento, porque tendremos elecciones en el 2006 de Senado y Cámara en marzo, de Presidente y Vicepresidente primera vuelta y segunda vuelta en el mes de mayo, entonces ese incremento en funcionamiento se debe a eso, en cuanto a inversión nos asignaron 77.900 millones de pesos que corresponde a parte de la financiación de la ampliación del proyecto de renovación de la cédula, que si bien se inició en 1997 hemos venido haciéndolo a cuenta gotas porque no habían existido los recursos, a este año gracias a que en el Conpes del 20 de diciembre del año pasado se declaró como estratégico, este proyecto de renovación de la cédula, que corresponde al PMT que es el proyecto de

modernización tecnológica de la Registraduría y el Conpes nos asignó vigencias futuras para el 2005, para el 2006 en la cantidad que menciono, 77.900 millones de pesos y continúan vigencias para el 2007, 2008 y 2009, cuando ya se habrá acabado de pagar este proyecto; cómo se realizó, cómo se elaboró el proyecto de funcionamiento en lo que hace a electoral, se tomó el presupuesto del año 2000 y se llevó a valor presente, o sea, se indexó para que tuviéramos un presupuesto acorde con los índices de devaluación que ha tenido el país en estos 4 años, sin embargo en este presupuesto no se tuvieron en cuenta las acciones que realizó la Registraduría para las elecciones del fin de semana electoral en el 2003, que fueron acciones que llevaban a controlar algunas irregularidades que se cometieron en el proceso electoral del 2002 y que obviamente porque tuvimos esos recursos las pudimos realizar, cuáles son esas acciones, los E-14 o sea los formularios o el Acta de Escrutinio de Mesa venía en el 2002 con tachones, con enmiendas no justificadas por los jurados ni por el presidente de la mesa, para esto nosotros en el 2003 implementamos una cinta adhesiva que el presidente de mesa debe colocar sobre los resultados del E-14 cuando ya están consolidados los resultados y una vez los firme, de tal suerte que en ninguno de los pasos que da este documento E-14, esta Acta E-14 que sale y va a las Comisiones Escrutadoras de locales, municipales y nacionales cuando llega al Consejo Electoral puede ser modificado porque al modificarlo tendrían que arrancar la cinta adhesiva y eso no lo pueden hacer y eso nos dio una credibilidad y una seguridad muy grande en esa acta.

Por otra parte ese E-14 fue escaneado y puesto en la página web de tal manera que se facilitó la consulta para los partidos, para los candidatos y para el público en general y posteriormente pudimos digitalizar esa información y quien lo ha solicitado ha tenido acceso a estos discos compactos que tienen la información de las votaciones de Referendo y de autoridades locales en el 2003; por otra parte la Registraduría venía haciendo la capacitación de los jurados 15 días antes de la elección, desde el 2003 iniciamos con un tiempo mayor la capacitación y en este año nos proponemos realizarla con 2 meses de anticipación para alcanzar a capacitar a los 500 mil jurados más o menos que vamos a necesitar para atender las 75 mil mesas, que están proyectadas para instalar en las elecciones de Senado y Cámara el próximo marzo, debo hacer referencia en el 2002, en el 2002 se instalaron 65.000 mesas, ahora ha crecido el censo y tenemos que instalar 75.000 mesas con un caudal de votantes aproximado de 350 votantes por mesa; la otra acción que realizamos en capacitación para las elecciones del 2003 fue reunir a los testigos electorales, que aprovecho esta oportunidad para solicitarles que los partidos, los movimientos designen y acrediten oportunamente sus testigos electorales, personas que van a ser veedores en las elecciones, que necesitan una capacitación porque de nada nos sirve que el testigo electoral llegue como antes, a las 4 de la tarde cuando se va a hacer,

cuando se cierra la elección y se va a empezar el escrutinio sino que esté desde las 7 de la mañana cuando el Presidente de Mesa recibe el kit electoral y los testigos se informen cómo recibió esa caja del kit electoral, si estaba sellada, si venía con alguna violación, si los documentos estaban completos para poder instalar una mesa libre de cualquier irregularidad; en las elecciones que hemos realizado en este año, en este período, que son más de 300 elecciones incluyendo gobernaciones, incluyendo alcaldías en ciudades grandes como Manizales, gobernador de San Andrés, hemos podido implementar otras acciones, por ejemplo, los escrutinios, los que hacen las Comisiones escrutadoras eran desprovistos de tecnología, venimos trabajando esos escrutinios, buscando que se hagan en un solo sitio, en un coliseo se reúnan todas las Comisiones Escrutadoras y dotando a las Comisiones Escrutadoras de un computador y de un videobeam de tal suerte que cuando van escrutando los resultados están a la vista de todas las personas interesadas en el escrutinio y esto da transparencia y evita que se cometan irregularidades, pensamos que si los recursos son incrementados en la proporción, en la cantidad que necesitamos, podemos poner computadores en todas los puestos de votación que son 11 mil puestos de votación y videobeam en las Comisiones Escrutadoras de las capitales porque no alcanza para ponerlo en todo el país, esto incrementaría el costo de las elecciones pero nos da una seguridad en el escrutinio puesto que hay tantas quejas de la forma como se hacen los escrutinios que no las hace la Registraduría, las hacen las Comisiones Escrutadoras, igualmente el Consejo Electoral en su escrutinio estará dotado de los mismos elementos que tiene la Registraduría para la consolidación de datos en el escrutinio de mesa a partir de las 4 de la tarde del día de elección, entonces cuando llegue ya el momento del escrutinio nacional que hace el Consejo Electoral él estará dotado de los mismos implementos, computadores y mecanismos de sistematización para poder hacer.

Presidente:

Tiene la palabra para una pregunta el honorable Representante Jairo Ibarra.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señora Registradora por permitirme exponer dos inquietudes que tengo, la Primera: Conocido el calendario electoral va a quedar muy poco tiempo para que los electores conozcan el tarjetón, en ese calendario electoral prácticamente el tarjetón se estaría dando a la luz pública en los últimos 15 días, casi diría yo que en el mes de marzo, no va a haber posibilidad de que en los sectores apartados donde la gente no tiene la misma habilidad que en las ciudades pueda apreciar el tarjetón, para que aprendan a diligenciarlo, la propuesta es si sería posible en ese calendario adelantar un poco más el término para la inscripción de listas y así ir corriendo las fechas para que el tarjetón salga por lo menos con un mes de anticipación, no es un secreto que el tarjetón de Senado de la República va a ser supremamente complicado y

es necesario que los electores lo revisen, lo conozcan y que nosotros podamos dar también las instrucciones pertinentes para el manejo de ese tarjetón. La otra inquietud señora Registradora es si los tarjetones van a venir con fotografía o no. Gracias señora Registradora.

Doctora Almabeatriz Rengifo, Registradora Nacional del Estado Civil:

Muchas gracias señor Parlamentario; las fechas de las inscripciones son de ley, por esa razón no las podemos correr, en esta oportunidad se dice, creo que es el segundo martes del mes de febrero, permíteme si cometo alguna imprecisión en la fecha exacta pero está establecida en la ley con día como un martes y el día que es el segundo o el tercer martes, pensando en esto queremos implementar la inscripción de candidatos que la hemos venido haciendo manual y que en esta oportunidad por ser las inscripciones frente a los delegados de la Registraduría en los departamentos y ante el Registrador Nacional del Estado Civil y ante las Registradurías Distritales, hacerlo sistematizado, o sea que la inscripción se haga utilizando un computador y la información vaya directamente en línea se pueda transmitir para que esta información nos llegue a la Registraduría Nacional y podamos inmediatamente empezar a diseñar las tarjetas electorales sin tener problemas de cambios de nombres, de equivocaciones en los apellidos como nos pasó en las elecciones de autoridades locales y eso nos permita elaborar los borradores de tarjeta y entregárselos a los partidos políticos y a los movimientos y a los candidatos con muchísima más anterioridad a la que usted menciona, porque entendemos que esto es parte de la capacitación que tenemos que dar y que nosotros tenemos esa obligación, por eso necesitamos esas ayudas para poder hacer esa inscripción sistematizada y no manual que nos implica o que nos facilita y que nos prevé de cometer errores y sí nos da la oportunidad de tener a tiempo las listas de candidatos de Senado y de Cámara, para poder hacer estas tarjetas, en este momento está con la ayuda de esta Comisión de Naciones Unidas que ha venido trabajando, están unos expertos haciéndonos unos proyectos de diseño de tarjetones que oportunamente los pondremos a disposición de ustedes, teniendo en cuenta que por ejemplo para Senado cada partido o cada movimiento puede inscribir hasta 100 candidatos y no sabemos en este momento cuántos partidos o movimientos van a inscribir sus listas, en las de Cámara, por el número de curules que se llenan por departamento pues va a ser un poco más sencillo esa elaboración, pero teniendo en cuenta esto para el Senado estamos consultando esta autoridad y nos va a ayudar y los tendrán ustedes a su disposición para su concepto.

Sobre la fecha de inscripción la ley dice martes 7 de febrero, lo regula el artículo 88 del Código Electoral modificado por el artículo 4° de la Ley 62 de 1988, la inscripción vence ese día a las 6 de la tarde pero es de ley. Entonces continúo diciendo que los gastos generales para las elecciones, tomando el presupuesto de 2002 indexado a valor presente quedó en

89.340.797,312, esos gastos generales son los que nos permiten la contratación del kit electoral, de todos estos aditamentos que decía: El escaneo, la cinta adhesiva, la contratación de toda la transmisión de datos, el contrato que se ha venido haciendo con Telecom para los canales dedicados para poder hacer la transmisión, la protección de esos canales a través de mecanismos que impidan que la información que viene por los canales pueda ser modificada o que un virus la vaya a afectar, en las elecciones de 2003 tuvimos la experiencia de un virus que dispararon desde Nueva York y rebotó en los canales y no pudo entrar a los canales, tenemos 99.000 millones, porque necesitamos la plata para los supernumerarios, nosotros tenemos Registradurías en la geografía nacional o sea tenemos 1.098 Registradurías que tienen que atender las elecciones de los municipios, los corregimientos y las inspecciones de policía, en 825 Registradurías del país tenemos un solo funcionario en el tiempo fuera de elecciones, ese funcionario cumple con todas las funciones del registrador, abre, cierra la Registraduría, hace todo, en tiempo de elección hay que reforzar dependiendo del número de corregimientos que tenga porque en todos los corregimientos habrá presencia de la Registraduría, igual en todas las inspecciones de policía, pero además, en el mismo municipio donde hay un solo registrador tiene que haber registradores delegados que van a mirar los puestos de votación, porque en cada puesto de votación habrá funcionario de la Registraduría como habrá también funcionario de la Procuraduría, el Procurador nos ha ofrecido que tendremos acompañamiento como en el 2003, igual la Fiscalía, igual el DAS. Estos son los gastos de personal y las transferencias corrientes vienen por 120.000 millones que corresponden a los gastos que distribuye, a los dineros que distribuye el Consejo Electoral por gastos de reposición de acuerdo con la reforma electoral del 2003. En el presupuesto ordinario de la Registraduría tenemos para gastos generales 12.700 millones y en los gastos de personal para 3.174 funcionarios más los 9 cargos de los Magistrados del Consejo Electoral, los 66 funcionarios de apoyo, los asesores de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral la suma de 84.500 millones de pesos.

Hemos recibido con beneplácito, ha sido de muy buen recibo las cartas que envió el señor Procurador tanto al Consejo Electoral como a la Registraduría, en donde plantea algunas acciones que deberíamos realizar justamente para evitar, para bloquear las irregularidades que se han detectado en elecciones anteriores, como no tenemos todavía la población total censada, tenemos 10 millones de personas censadas y estamos en este momento en el proceso de escogencia de la persona que va a continuar con este proyecto, entonces es imposible evitar que muchísimas personas que tienen más de una cédula puedan votar dos o tres veces o muchas veces, tenemos el caso de un ciudadano que en las elecciones del 2000 votó 11 veces en Bogotá, tenía su cédula y 10 cédulas falsas y con todas votó, él se inscribió para votar en 11 puestos distintos y votó en los 11, como eso

no lo podemos evitar, no lo podemos controlar en este momento por la falta de la posibilidad de cotejar la huella porque no tenemos todas las huellas en esta base de datos entonces aceptamos con beneplácito la sugerencia del señor Procurador en el sentido de volver a la tinta, que debemos considerarlo no como un retroceso sino como un avance en la seguridad porque lo que nosotros necesitamos es que podamos asegurar que el voto de cada ciudadano se respeta, él sugiere otras iniciativas con los jurados de votación que ya nosotros hemos realizado algunas, como les decía, él nos sugiere que tengamos muchísimos más estudiantes como jurados, que tengamos muchos más funcionarios de la empresa privada y que obviamente los capacitemos, para esa capacitación necesitamos un dinero, Naciones Unidas nos ha ofrecido ayudarnos a montar un portal de capacitación que estará en la Registraduría y que será un elemento muy importante pero infortunadamente no puede llegar a todo el país, porque todo el país no tiene acceso a la Internet, pero si será un elemento importante porque podrá ser replicado por los partidos políticos porque allí estarán todas las cartillas de capacitación, tenemos que capacitar a los funcionarios de la Registraduría obviamente, Procuraduría, DAS, y Fiscalía que nos van a acompañar, todos los jurados y los testigos electorales y también tendremos capacitación para el público en general como lo hicimos en el 2003; con el presupuesto que tenemos podríamos hacer las elecciones como se hicieron en el 2002, o sea que no podríamos incluir ni las cintas adhesivas, ni el escaneo, ni el videobeam, ni los computadores, por esa razón yo les cuento a ustedes porque estas elecciones nos interesan a todos, que tenemos un presupuesto deficitario en 20 mil millones de pesos para poder realizar las acciones que ha detectado la Registraduría, debe hacer y las que el Procurador en su carta de la semana pasada nos sugirió. Muchísimas gracias.

Presidente:

Para una moción de orden señor Representante Oscar Darío.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Gracias señor Presidente, no, a la doctora Almabeatriz, simplemente pues tengo claro de que hay ahí un déficit que ella señala como de cerca de 20 ó 21 mil millones de pesos, para el tema de elecciones, el tema de la cedula lo tocó tangencialmente, nosotros ya tenemos la concepción de que se necesitan los recursos suficientes para seguir con ese programa pero como le hicieron una pregunta y ahí es donde va mi moción de orden Señor Presidente, quisiera precisársela, Primero: El tema de la foto, porque ella explicó muy bien los procesos en los que vienen, que hay una misión haciendo el diseño de los tarjetones pero creo que ese tema de la foto no quedó lo suficientemente aclarado, nos parece que esa es una forma mediante la cual el elector puede escoger con muchísima más seguridad el candidato de sus preferencias, en el evento de que se tomara la decisión de la foto yo sugiero que sea una foto no una

huella digital, que tampoco la gente la pueda percibir y lo otro es el número, la adjudicación de los números que por el calendario electoral parece ser demasiado próximas a las elecciones, quisiera señora Registradora si sobre esos puntitos usted tiene algún comentario y yo he notado aquí en las Comisiones Económicas Conjuntas un ánimo muy positivo de proveerle los recursos no solamente en ese tema de la cedula que es fundamental para la identificación del pueblo colombiano, sino los recursos necesarios para que podamos adelantar un proceso electoral menos traumático de lo que hemos tenido los últimos con aquel tema de los fraudes, etc., entonces simplemente Presidente quería precisar esa pregunta que escuché que el Representante Ibarra le había formulado.

Presidente:

¿Señora Registradora me permite un segundo? Como no queremos que se forme aquí un diálogo entre funcionario y Representante, favor los Representantes que tengan algunas preguntas frente al tema de la Registraduría, tomar la palabra y señora Registradora, atenta nota de cada una de las solicitudes para que vaya contestando una a una. Tiene la palabra el honorable Representante Alvaro Ashton, luego el Representante César Negret con el tema de la Registraduría.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Primero expresar mi complacencia por los planteamientos que han venido haciendo el señor Procurador General de la Nación en coordinación de la señora Registradora, el Consejo Nacional Electoral y el Contralor en cuanto tiene que ver con la utilización de la huella digital y de la tinta indeleble, eso a pesar que muchos podrían pensar que es un proceso retardatario y de retroceso en el proceso de eficiencia, eficacia y garantías electorales, por el contrario, es un instrumento importante que evita el fraude, que garantiza algo de transparencia en estos procesos electorales, pero para que se eviten este tipo de situaciones yo creo que se hace necesario de una vez por todas señor Presidente que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se dé la pela de buscar los recursos necesarios para tecnificar y dotar de la cedula como instrumento nuevo, actualizado de todos y cada uno de los ciudadanos colombianos que garantice de esta manera la posibilidad de evitar al máximo todas estas formas de fraude electoral que se generan en las distintas comisiones que de alguna manera no responden tanto al interés ni a la participación a mi juicio, de la Registraduría ni tampoco del Consejo Nacional Electoral sino de quien escruta, es decir, aquí la dificultad está en los organismos escrutadores, en las Comisiones Escrutadoras, aquí es donde se da básicamente señora Registradora el fraude, muchos sindicaron al instrumento de la Registraduría o al Consejo Nacional Electoral como facilitadores del fraude cuando son en algunas oportunidades los funcionarios jurisdiccionales que hacen el papel de Comisiones Escrutadoras quienes generan la mayor dificultad y produ-

cen el mayor nivel de fraude en estos procesos de definición de todos los procesos electorales, por ello se hace indispensable señor Ministro, que busquemos los mecanismos de atender presupuestalmente a la Registraduría del Estado Civil así como también al Consejo Nacional Electoral de los recursos presupuestales necesarios a efectos de poder difundir, ampliar y ceder a todos y cada uno de los colombianos con las nuevas condiciones que exige la tecnología moderna y de esta manera podemos evitar este conjunto de dificultades. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante César Negret.

Honorable Representante César Negret:

Muchas gracias Presidente. Presidente, como usted lo ha organizado entonces será el tema de la Registraduría sin perjuicio de que me inscriba para el tema también del Ministerio de Hacienda y del Director de Planeación. Mi inquietud con la señora Registradora tiene dos temas, uno, es que la Registradora pidió una cantidad importante de recursos, cerca de 400 mil millones de pesos y pidió 476 mil millones de pesos y logró que le aprobaran 309 mil, es decir que de lo proyectado a lo que está en el presupuesto hay una diferencia de casi 176 mil millones de pesos, en razón a que es tan alta la diferencia y que la Registradora ha planteado la necesidad de 20 mil millones adicionales valdría la pena señor Presidente que revisáramos ese tema con el Ministerio de Hacienda y con la Registradora a ver en qué forma ese tema se puede atender, pero yo sí le quería pedir a la señora Registradora que en el tema de la Registraduría se tuviera muy en cuenta el informe del cual ayer daba cuenta la prensa nacional, de la ONU, sobre ese tema de los delegados paritarios, ese tema de la paridad de los delegados porque eso ya es una institución vetusta, ya la paridad terminó, sin embargo se sigue conservando, yo le expliqué mi preocupación a la Registradora de un tema local que no voy a mencionar aquí pero ella ya lo tiene muy presente y qué bueno sería que en el tema de la Registraduría hubiera unos cambios, señora Registradora, en algunos municipios donde hemos tenido dificultades serias, Caloto, Puerto Tejada, Villarrica recientemente en el Cauca, que usted pueda intervenir y que haya algunas modificaciones y rotaciones saludables, me parece además Presidente que es necesario que el Ministerio de Hacienda considere crear otro órgano u otro ente ejecutor del presupuesto de la Registraduría para el Consejo Nacional Electoral, es decir para que el Consejo no dependa o no afecte el presupuesto de la Registraduría en los temas de funcionamiento, hoy la Registraduría atiende con el presupuesto general el tema de la remuneración de los Magistrados, sus asesores, su personal pero valdría la pena y no sé la Registradora qué concepto tenga de esto, que hubiera una unidad ejecutora propia de los recursos de los señores consejeros y que además ellos cuidaran la platica porque tengo entendido que a ellos les gusta bastante viajar por las regiones y les gusta también viajar por el exterior, casi 5 fueron a las eleccio-

nes en Venezuela, obviamente no pagados por el Estado sino por la otras organizaciones, de modo que serían esos dos temas, que la Registradora nos explique los 20 mil millones que le hacen falta para qué van destinados, el tema de los delegados y el tema de crear un acápite especial como órgano ejecutor del presupuesto al Consejo Nacional Electoral cuya..., que puede ser ordenador de gasto pues el Presidente de ese consejo... Señor Presidente muchas gracias.

Presidente:

A usted señor Representante.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Presidente le informo que se registró el quórum decisorio en las 4 Comisiones.

Presidente:

Habiendo quórum decisorio en las cuatro Comisiones se pone en consideración el Orden del Día, señor Secretario de la Comisión Tercera de Cámara, se pone en discusión el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión Tercera de Cámara?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Sí señor Presidente es aprobado.

Presidente:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Comisión Tercera de Senado?

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Una vez aprobado el Orden del Día, ¿hay algunas proposiciones sobre la Mesa señor Secretario?

Secretario:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Comisión Tercera de Cámara favor verificar votación.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Con gusto Presidente.

Amador Campos Rafael

Angel Barco Enrique Emilio

Baquero Soler Omar Armando

Benito-Revollo Balseiro Muriel

Borja Díaz Wilson Alfonso

Casabianca Prada Jorge

Castro Gómez Santiago

Celis Carrillo Bernabé

Córdoba López Francisco Wilson

Coy Torres Jairo Alonso

Crissien Borrero Eduardo

Diazgranados Guido Sergio

Feris Chadid Jorge Luis

Gutiérrez Jaramillo Adriana

Hoyos Villegas Juan Martín

Jattin Corrales Zulema

Mejía Urrea César Augusto

Moreno Ramírez Betty Esperanza

Negret Mosquera César

Pareja González Francisco

Pérez Pineda Oscar Darío

Petro Gustavo

Salas Moisés Luis Enrique

Sánchez Arteaga Freddy

Tamayo Tamayo Fernando

Vargas Castro Javier Miguel

Viana Guerrero Germán

Wilchez Carreño Oscar Leonidas

Zabala de Londoño Jesusita

Señor Presidente le informo que al llamar a lista han contestado quince (15) honorables Representantes, en consecuencia hay quórum decisorio en la Comisión Tercera de la Cámara.

Presidente:

Dándole cumplimiento al grito que pegó el Representante Borja continuamos con la sesión, sírvase señor Secretario leer las proposiciones.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Verificaciones de todas las Comisiones.

Secretario:

Dice así:

Proposición:

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Director de la DIAN y al Director del Departamento Nacional de Planeación para que en sesión que realizan las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara en la ciudad de Leticia el día en que disponga la Mesa Directiva para conocer la política aduanera tributaria que está causando serios problemas en la región y continuar con el debate del Presupuesto General de la Nación 2006. Autorícese a los Secretarios de las Comisiones Conjuntas gestionar el transporte de miembros ante la Fuerza Aérea Colombiana y/o en lo pertinente a las Presidencias de ambas corporaciones. Está leída la proposición.

Firmada por *Octavio Benjumea, Buenaventura León* y otras firmas.

Presidente:

Se pone en consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara la aprueba señor Presidente.

Secretario:

Comisión Cuarta de Cámara la aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado también la aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado la aprueba.

Presidente:

¿Hay otra proposición señor Secretario?

Secretario:

Hay otra proposición que dice así: Cítese al Presidente de Colombia Telecomunicaciones Telecóm, doctor Alfonso Gómez Palacios a las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes para que explique la posible privatización de la entidad a su cargo.

Firmado por *Luis Jairo Ibarra* y hay otras firmas señor Presidente.

Presidente:

Se pone en consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿señor Secretario Comisión Tercera de Cámara?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Sí la aprueba señor Presidente con la observación del doctor Amador.

Secretario:

Comisión Cuarta de Cámara sí la aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado también la aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado la aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Existe otra proposición?

Secretario:

Hay otra que dice así:

Proposición

Cítese a las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado y Cámara de Representantes para que expliquen el presupuesto asignado a su respectiva entidad en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2006 a los siguientes funcionarios: Ministra de Cultura, Ministra de Educación, Ministro de Transporte y Director de Inviás, Ministro de la Protección Social y Ministro de Medio Ambiente.

Firmado por *Luis Jairo Ibarra* y otras firmas adjuntas señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra honorable Representante Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, para adicionar la invitación o la citación según el caso, del Director de la Red de Solidaridad para que explique el incremento sutil del presupuesto de la Red de 700 mil millones a más de un billón de pesos en forma discriminada y por regiones señor Presidente.

Presidente:

Con la adición solicitada por el honorable Representante Alvaro Ashton se pone en consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba las Comisiones?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:
Comisión Tercera de la Cámara la aprueba.

Secretario:

Comisión Cuarta de Cámara sí la aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado también la aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado la aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Existe otra proposición sobre la Secretaría?

Secretario:

No hay más proposiciones señor Presidente.

Presidente:

Bueno, no habiendo más proposiciones continuamos con la Sesión, tiene la palabra el honorable Representante doctor Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, continuando con la señora Registradora del Estado Civil, me gustaría que fuera precisa soctora Almabeatriz en el sentido de que si dentro del presupuesto asignado para la institución para el año 2006 están los recursos suficientes para el desarrollo del proceso electoral, es decir si están presupuestados en su totalidad los recursos necesarios para desarrollar el proceso electoral y además si igualmente están presupuestados los recursos para la reposición de votos también de estas elecciones, me gustaría conocer la cifra exacta y si esta no es suficiente a qué se debe esa deficiencia y cuáles serían los recursos necesarios para garantizar el pleno y total desarrollo del proceso electoral que es uno de los temas que debe asumir con mayor responsabilidad estas Comisiones Económicas Conjuntas en el debate de este presupuesto. Otro es el tema de la cedulación sobre el cual pues ya nos gustaría también escuchar otras cifras, pero me interesa fundamentalmente el tema de elecciones y reposición de votos si dentro del presupuesto inicialmente asignado en este proyecto se garantiza totalmente el cumplimiento de estas dos obligaciones. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la señora Registradora para responder a las solicitudes de los Congresistas.

Doctora Almabeatriz Rengifo, Registradora Nacional del Estado Civil:

Gracias señor Presidente, a los señores Representantes y Senadores que intervinieron. En cuanto a la foto en el tarjetón, expliqué que estamos pidiéndole asesoría justamente a esta misión de las Naciones Unidas que mañana va a presentar los hallazgos que encontraron en el sistema electoral, hallazgos unos positivos, otros negativos que ellos igualmente presentan soluciones para estos problemas que encontraron, ellos visitaron alrededor de 500 Registradurías municipales, o sea que tienen un concepto importante de lo que es la Registraduría,

ellos nos están ayudando a diseñar, qué hemos hecho nosotros, nosotros hemos editado libros, libros porque no puede ser tarjetón, incluyendo 10 partidos que presentarán listas al Senado, o sea tendríamos 1000 candidatos, entonces hemos hecho como unos libretones con estas fotos de los mil candidatos y vemos la dificultad que tendría el elector para encontrarlos y el jurado para escrutar, porqué, porque si la persona marcó en la primera tarjeta el jurado no se puede quedar allí, el jurado tiene que revisar todas las fotografías para ver si de pronto en otra hoja marcó otra fotografía y anuló el voto, eso hemos contabilizado el tiempo y se gastarían entre 5 y 7 minutos mirando cada libretón, por esa razón hemos recurrido a estas autoridades que han hecho muchísimas elecciones en el mundo para que nos den ideas y nos están presentando alternativas que nosotros las haremos conocer de ustedes oportunamente, por eso no tengo la definición en este momento sobre la foto, doctor Pérez. El momento del sorteo para el lugar que van a ocupar en la tarjeta o tarjetón electoral, nosotros queremos consultar a los partidos si quieren que hagamos un nuevo sorteo o si les gustaría mantener el número que tuvieron en las elecciones pasadas y que de pronto ya los electores están familiarizados con ese número, estamos en esa tarea, por eso en el calendario no hay una fecha para el sorteo doctor Pérez, lo vamos a hacer pronto, es que nosotros ya tenemos todo el cronograma y la organización de las elecciones internamente, entonces lo vamos a consultar y vamos a recibir de ustedes la decisión que ustedes quieran tomar.

En cuanto a la paridad de los delegados departamentales, es una situación que dentro del Código Electoral que se estuvo discutiendo doctor Negret, se llevó para modificar y dejar un solo delegado y un solo registrador, sin embargo no fue aprobado en la Comisión Primera del Senado, lo que sí es importante es que estos delegados que aprobaron en la Comisión Primera del Senado que siguieran siendo dos, serán escogidos por concurso de méritos porque de acuerdo con la reforma política del 2003 nosotros tenemos que tener carrera administrativa de la Registraduría, carrera especial y concurso para elegir, para designar o para escoger pues los funcionarios, en cuanto a la carrera administrativa nosotros presentamos en el período pasado el proyecto de ley y desafortunadamente se hundió en la Comisión Séptima, estamos de nuevo reanudando con los Senadores de esta Comisión para iniciar de nuevo este debate, como ya llegamos a acuerdos tan grandes en el debate pasado prácticamente está concertado todo entre Hacienda, Planeación, la Función Pública, el Sindicato de la Registraduría y la Registraduría, pensamos que este debate se puede dar rápido, podemos sacar esta ley y con esto tendremos una despolitización de la Registraduría que todos queremos y todos accederemos a los cargos por concurso de méritos. En cuanto a la rotación de registradores, la ley vigente permite al registrador rotar registradores tres meses antes de las elecciones, en las elecciones del 2003 nosotros rotamos 600 registradores municipales y todos los delega-

dos departamentales, los delegados del Atlántico estuvieron en Nariño y así indistintamente para poder atender las elecciones con esta imparcialidad. En cuanto al presupuesto, doctor Negret, qué haríamos con los 20 mil millones, las acciones que pudimos hacer en el 2003 y que ahorita no las podríamos hacer porque tenemos el presupuesto igual al del 2002 y las acciones que ha sugerido el Procurador que han sido como decía yo, de buen recibo y que quisiéramos implementar la mayoría y fortalecer el rubro de capacitación que es deficitario y que nosotros necesitamos capacitarnos todos porque a pesar de que ya la reforma política se implementó en el 2003 todavía la gente tiene dudas sobre el voto preferente, sobre el umbral y es importante que todos los que vamos a participar en esa justa electoral tengamos un buen conocimiento, esos serían más o menos los gastos que cubriríamos, si hay recursos le repito, los recursos para los gastos de reposición están asignados, son 120.700, 120 mil millones 798 mil 96 pesos y nos hacen falta le repito, estos 20 mil millones para realizar estas acciones que realizamos en el 2003 y que con el presupuesto del 2002 indexado no alcanzamos a hacer. Muchísimas gracias.

Presidente:

Para una pregunta honorable Representante Casabianca.

Honorable Representante Jorge Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente. Yo quería hacerle una pregunta a la doctora Almabeatriz en el sentido de que si ustedes han previsto los gastos de elecciones cuando los fallos del Consejo de Estado declaran nulas las elecciones para los gobernantes, llámense alcaldes o gobernadores, porque en este, por ejemplo en el caso de mi departamento el gobernador del Tolima se le decretó nula la elección hace 4 meses y desgraciadamente no se ha podido nombrar ni siquiera encargado, pero entonces cuánto nos cuesta una elección para gobernador, si ustedes tienen previsto esos gastos o para los alcaldes, porque para el presupuesto que vamos a aprobar el año entrante pues uno no sabe qué pueda suceder con esos fallos. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Oscar Darío para una pregunta.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Mire Presidente, me da pena, pero mire señor Presidente, aquí no solamente estamos analizando el presupuesto, estamos analizando también el próximo proceso electoral y a mí me da mucha pena con Su Señoría pero yo estoy seguro de que todos mis compañeros, todos van a estar de acuerdo conmigo señor Presidente, es que si necesitamos presentar un proyecto de ley lo presentaremos ya, en una hora, pero nosotros tenemos que corregir las deficiencias del pasado proceso electoral, cuál es la oportunidad sino esta, para qué la vamos a citar a ella a una sesión plenaria cuando aquí podemos empezar a actuar desde ya, mire dos cosas bien sencillas, primera, la ley determinó que el cierre de ins-

cripciones es el 7 de febrero, yo le pido a mis colegas que pongan atención en esto, del 7 de febrero a las elecciones hay muy poco tiempo, por esa razón es que nosotros no podemos hacer pedagogía con los electores para que aprendan a manejar el tarjetón, por esa razón, por saber tan tarde cuáles son los números que le corresponden al candidato es que no podemos vender los números, siquiera los números, entonces de ahí los resultados, la gente que va a votar mete el tarjetón en blanco como lo recibe o vota de cualquier manera o los votos nulos, eso es una trampa a la democracia, yo propongo desde ya el que el cierre de la inscripción de candidatos sea el 7 de enero, no el 7 de febrero para que le demos tiempo de pedagogía a la comunidad, y lo segundo, por ley, por ley los tarjetones de Senado y de Cámara tienen que llevar foto, eso no puede ser de que una comisión de expertos que tienen mucha experiencia en elecciones venga a decirnos si es posible o no posible tener la foto, es lo mínimo que le podemos decir a un elector, lo mínimo y yo creo que si para eso necesitamos presentar un proyecto de ley yo quisiera saber si hay algún colega que se oponga a eso, yo no creo que haya ninguno, así que en ese orden de ideas señor Presidente, aprovechemos las Comisiones Conjuntas de Presupuesto para presentar ese proyecto de ley, denos una hora para presentarlo pero lo tenemos que presentar porque como están las fechas no hay garantías, no hay garantías para que el elector verdaderamente escoja el candidato de sus preferencias, que el tarjetón tiene que tener mil fotos, no importa, que tiene que tener 1.200, tampoco, si nos toca hacer un libro hagamos un libro, entre otras cosas a nosotros a los escritorios si que nos llegan libros y muchos de ellos basura que todo el mundo imprime aquí, no, las elecciones necesitan unos presupuestos adecuados y si no son 21 doctora Almabeatriz, sino que son 30 mil o 40 mil de eso no nos debemos preocupar porque el proceso electoral debe ser cristalino y transparente y no lo será si no tiene foto el tarjetón de Senado y de Cámara y no lo será si mantenemos la fecha del 7 de febrero del año 2006 y no lo será y en eso coincido con los que han dicho, qué le hace que volvamos a la época de upa pero vamos a volver a meter el dedo y vamos a hacer todas las cosas que tengamos que hacer pero es que este es el momento para hacerlo, yo no veo otro y por esa razón yo quisiera de mis colegas que están en el mismo problema, un poco más solidaridad. Muchas gracias señor Presidente.

Doctora Almabeatriz Rengifo, Registradora Nacional del Estado Civil:

Doctor Casabianca, sobre las elecciones, nosotros dentro de los presupuestos año a año no tenemos presupuesto para las elecciones fuera de calendario porque no son fáciles de prever por lo que ocurre, sin embargo todas las elecciones, hemos hecho hasta la fecha 313 procesos electorales fuera de calendario, los domingos estamos realizando entre 3 y 5 elecciones, para casos especiales como Tumaco por ejemplo que había una situación de orden público muy complicada pudimos tener, nos autorizaron un tras-

lado del mismo presupuesto de nosotros para utilizarlo, en las otras oportunidades lo hemos manejado con el presupuesto de funcionamiento utilizando rubros que el Ministerio de Hacienda nos permite pero quiero decirle que han salido bien, Manizales salió bien, San Andrés salió bien, Girón salió bien, Soacha aquí salió muy bien como les consta a tantos parlamentarios que estuvieron ahí presentes, fue una elección que el día viernes por todas las emisoras se decía que iba a ser el caos y la elección se pudo hacer bien con recursos de la Registraduría, con personal de la Registraduría, estas elecciones fuera de calendario nosotros desplazamos mucha gente de la experta que está en otras regiones al sitio de la elección, justamente para garantizar por que en estas elecciones que son de verdad un dolor de cabeza podemos hacerlo, no en las elecciones nacionales que no podemos desplazar a todas las personas a un solo sitio, entonces no hemos fijado fecha porque usted sabe que esa sentencia no estaba ejecutoriada, pero es importante saber que por ley se necesitan mínimo 20 días para la inscripción de candidatos, entonces tenemos que tener en cuenta eso y la preparación de la elección para poder organizar la elección del Gobernador del Tolima, pero estamos pendientes de que se fije la fecha por parte del Ministerio del Interior, hemos conversado con ellos, hubo un comité de seguimiento electoral el lunes pasado y en ellos se estableció que esperaban que notificara el Consejo de Estado para poder fijar la fecha de elección.

En cuanto a la ley doctor Pérez, bienvenidas todas las modificaciones que sean para arreglar las elecciones, yo solo le quiero hacer caer en la cuenta que la ley que modifica el Código Electoral, es una ley estatutaria que tiene revisión de la Corte, por esa razón considero con todo respeto que el tiempo no nos va a dar, por que nosotros tenemos que organizar las elecciones antes de navidad, ya estamos abriendo las licitaciones para la organización por que nosotros entre enero y marzo no tendríamos oportunidad de abrir licitaciones, entonces nos han dado vigencias futuras en el Ministerio de Hacienda para poder hacer esta organización y cualquier modificación que se haga tiene que ir a la Corte Constitucional, sabemos que ellos tienen hasta 120 días para pronunciarse una vez que la ley sea aprobada por el Congreso, entonces yo creo que es importante hacer la contabilización de estos términos por que me parece que estamos en términos cortos y en lo de la foto yo los invito a la Registraduría cuando quieran para que miremos los diseños, las alternativas que hemos buscado teniendo en cuenta como le digo que en Senado van a ser muchos participantes, pero la opinión de ustedes es para nosotros valiosa de modo vengan, ¿qué quiere la Registraduría?, quiere que las elecciones se hagan bien, que todos tengamos las garantías, que el voto de cada persona sea respetado y para eso necesitamos la colaboración de ustedes en el concepto de lo que no estemos haciendo bien para enderezarlo, pero miremos lo de la ley. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted señora registradora. Tiene la palabra el señor Vicefiscal, doctor Jorge Armando Otálora.

Doctor Francisco Hernández Valderrama, Director Nacional Administrativo y Financiero de la Fiscalía General de la Nación:

Muy buenas tardes honorables Congresistas, soy Francisco Hernández Valderrama nuevo Director Nacional Administrativo y Financiero de la Fiscalía General de la Nación, lamentablemente como hubiera sido sus intenciones, el señor Fiscal General, doctor Mario Iguarán Arana, no puede estar acompañándolos en la sesión programada con la debida antelación habida cuenta que se encuentra en el país el señor Fiscal de los Estados Unidos y adicionalmente algunos otros compromisos institucionales por esta vez han impedido que él tenga el feliz desarrollo que hubiera querido para acompañarlos hoy.

Presidente:

Perdón un segundo, para escuchar al doctor Otálora se requiere declarar la sesión informal, ¿lo quiere así la Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Comisión Cuarta del Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Comisión Tercera del Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Continúe doctor Otálora.

Doctor Francisco Hernández Valderrama, Director Nacional Administrativo y Financiero de la Fiscalía General de la Nación:

De igual manera quiero hacer precisión que el señor Vicefiscal General, doctor Jorge Armando Otálora Gómez, está atendiendo una situación similar que le formuló la Comisión Primera del Senado, en consecuencia me corresponde la obligación y el honor de explicarles en mi condición de Director Administrativo y Financiero, cuál es el desarrollo que ha tenido el tema presupuestal para la Fiscalía General de la Nación, en cuanto a los antecedentes del año 2004 y lo que está en ejecución en la presente vigencia, en términos generales debemos hacer énfasis en que las obligaciones, la carga misional que por orden constitucional la Fiscalía General de la Nación soporta, hemos tenido el apoyo y la comprensión del honorable Congreso y de igual manera o lo atinente a las comisiones competentes en todos estos temas y así mismo en el Ministerio de Hacienda y más especialmente en la Dirección General de Pre-

supuesto, lo que nos ha llevado a poder atender no solo la labor institucional y misional que digamos o podamos calificar como ordinaria sino las nuevas obligaciones derivadas de la iniciación de la reforma Constitucional y de la nueva normatividad legal, en cuanto al sistema penal oral acusatorio, así mismo la Ley 975 más conocida como la Ley de Justicia y Paz, implica unos deberes y unas obligaciones que de igual manera tienen una contrapartida de carácter presupuestal o unas derogaciones de carácter financiero y monetario, eso lo estamos haciendo de consuno y de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, hemos contado con los recursos pero finalmente no hemos estado por fuera de la política de restricción del gasto, que en términos generales en procura de disminuir el déficit fiscal ha impartido el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Hacienda, por ejemplo en el anteproyecto solicitado los gastos del presupuesto de la vigencia 2006, solicitamos 806.290 millones de pesos y estamos con una partida global consignada para funcionar y los gastos de inversión de 792.714 millones de pesos, de igual manera y para precisar las cifras que de alguna forma nos preocupan y quiero solicitarles que por favor dirijan su atención y por que no tornar sus voluntades muy receptivas a fin de que podamos encontrar solución al faltante que vamos a tener sobre gastos generales en la presente vigencia que se acerca a los 10.000 millones de pesos, a pesar de los ajustes que se han implementado de acuerdo con el Ministerio de Hacienda y los ajustes internos que hemos venido aplicando, vamos a tener o estamos teniendo mejor dificultades cercanas a los 10.000 millones de pesos en cuanto a la finalización de la vigencia, de igual manera nos preocupa el rubro de sentencias y conciliaciones esto trae un rezago presupuestal de años anteriores y aquí también estamos acusando un faltante considerable cercano a los 8.000 millones de pesos, en lo que tiene que ver con los gastos que nos significa atender la implementación de la nueva ley 975 de 2005 de Justicia y Paz.

Tenemos los recursos de una suma superior a los 12.000 millones de pesos que creo que eso nos va a permitir atender debidamente la implementación de esta ley, y cumplir con el rol que en el desarrollo de la misma tiene que cumplir la Fiscalía General de la Nación, otra dificultad muy grande y aquí es el punto quizás central donde nosotros como ente de control quisiéramos llamar la atención o de alguna forma prender las alarmas, es la estatización que ha venido teniendo la partida global de inversión que está prácticamente en la vigencia 2004 y en la vigencia 2005 en una suma cercana de los 35.000 millones de pesos y vemos con preocupación que no va a ser fácil que crezca para la vigencia del próximo año 2006, en términos generales creemos que la Fiscalía ha venido teniendo el apoyo permanente y la receptividad de los funcionarios del Ministerio de Hacienda, pero como les he explicado de manera breve pero muy puntual, tenemos dificultades actuales en funcionamiento y pediríamos que se haga un esfuerzo para que la partida de inversión del próximo año pueda subir, sobre todo tenien-

do en cuenta Honorables Congresistas que las obligaciones derivadas de la iniciación del sistema penal oral acusatorio en Bogotá y el Eje Cafetero y la próxima que tiene lugar en varios distritos judiciales, Cali, Buga, Tunja, Duitama y Sogamoso, Medellín, Bucaramanga en fin, son obligaciones y gastos que se están atendiendo afectando la partida global de inversión, aquí es notorio y notable el esfuerzo que ha venido haciendo la Fiscalía pero igual vamos a tener unas dificultades para el año próximo y yo creo que con esto hemos hecho la exposición muy puntual de los temas que a nosotros nos preocupa, cualquier inquietud pues estaremos señor Presidente atentos a absolverla.

Presidente:

Se levanta la sesión informal, ¿quieren las Comisiones Económicas continuar en sesión formal? Señor Secretario de Comisión Cuarta.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera:

Comisión Tercera también lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado sí lo quiere señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario sírvase informar si el Defensor del Pueblo o su delegado se encuentra presente.

Secretario:

¿Se encuentra el delegado del señor Contralor, el doctor Luis Hernando Barrero Nieto?, no Señor Presidente no se encuentra.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente, son unas inquietudes muy breves pero para mi modo de ver pues preocupantes e interesantes sobre la disposición del presupuesto más el honor Ministro de Hacienda, señor Ministro son unas inquietudes para el señor Ministro sobre algunos temas del presupuesto, pues la principal preocupación es el tema de los intereses de la deuda y la amortización de la deuda, los intereses de la deuda se incrementan al presupuesto de 2005-2006 en más del 21%, 21% que casi son 13 billones de pesos y las amortizaciones de la deuda en 7-8%, 19 billones y medio a 21, supongamos que las amortizaciones en gracia de discusión no sean tan preocupantes en la medida que estamos pagando deuda, pero mire el tema de seguir financiando presupuesto al debe, el tema de seguir financiando el presupuesto con deuda, pues sin duda que debe encender las alarmas por que fíjese que ya el solo incremento en los intereses y en el servicio de la deuda de 2005 con respecto a 2006, representa más de 5 billones de pesos y

5 billones de pesos es casi el 40% de la inversión total que se va a ejecutar durante este año, de manera que, que me parece señor Ministro que debíamos hacer una revisión, un examen de mecanismo de financiación, por supuesto usted hablará de reforma tributaria, pero a propósito de eso me gustaría también que nos comentara cuál es el esquema que nos llevaría a reducir el impuesto de la renta del 38 y medio al 30%, unos cálculos muy a mano alzada indican que esa reducción que sería un 22% de ese impuesto sobre la renta, pues nos daría unos tres y medio billones de pesos, tres y medio billones de pesos son tres o cuatro reformas tributarias del tamaño como la que venimos haciendo, de manera que, el Presidente de la República el 20 de julio habló de reducir ese impuesto y de eliminar las excepciones a la reinversión de las utilidades que dan unos 800 mil millones de pesos.

Creo que tendríamos que hacer una revisión de muchísimas más excepciones para compensar esos tres y medio billones que le repito son una cuenta muy a mano alzada, pero me parece muy aproximada de lo que sería esa reducción del presupuesto, nos preocupa también señor Ministro el incremento de los gastos de personal que llegan a 10.5 billones casi con un incremento del 11.4, el doble de los índices de inflación, y algunas otras preocupaciones puntuales fíjese que, fíjese que en los detalles de la composición del presupuesto y al examinar los recursos de capital para la nación encontramos que en el 2005 entre los recursos de crédito externos y los recursos de crédito interno sumábamos 29 billones de pesos y para el año 2006 estamos sumando 39 billones de pesos, de manera que ahí hay un incremento a mi modo de ver exagerado, de financiar el presupuesto de la Nación en algo así como casi 40 billones de pesos que representa y es el incremento el que nos alarma que representa alrededor del 3, del 35%, de manera que si ese crecimiento de recursos de capital si crece a esa tasa del 35%, en dos años y medio de presupuesto tenemos duplicada la cifra de recursos de capital, en cuanto a recursos de crédito interno y externo y pasaremos de los casi 40 billones de pesos de hoy a 80 billones, imagínense ustedes con ese crecimiento ningún crecimiento de los ingresos ni de la economía podrá financiar y podemos tener un colapso en las finanzas del Estado, aparte de eso se incluye 1 billón de pesos en enajenación de activos.

También le pediríamos al señor Ministro que hizo una explicación acá hace quizás, la semana anterior, que no solamente nos explicara de dónde saldría ese billón, cuáles son los activos a enajenar, sino que tenemos la inquietud sobre los 2.8 billones que quedaron incluidos en el presupuesto del año anterior, usted nos dijo en esa exposición que el presupuesto del 2005 estaba casi financiado en un 90%, el Contralor General ha notado que esos 2.8 billones en su mayoría no se han hecho efectivos y que no han ingresado todavía en el presupuesto de la Nación, de manera que también tendríamos esa inquietud, qué está pasando con los 2.8 del 2005, ¿cuántos activos de esos se han enajenado? Y ¿cuántos

se proyectan y cuáles? Por supuesto en enajenar de aquí a diciembre a ver sino tenemos ahí un déficit presupuestal. Hay algunas otras preguntas Ministro puntuales ya y tengo la inquietud de la agencia presidencial para la acción social y la Cooperación Internacional Acción Social, que tiene hoy un presupuesto, tiene un presupuesto proyectado para el 2006, en más de 1 billón de pesos, concretamente 1 billón 27.000 millones de pesos, cuando el 2005 eran alrededor de 333.000 millones, de manera que ese es presupuesto que crece al triple y realmente no conocemos y yo no creo que el Congreso de la República pueda impartir aprobaciones sin saber a ciencia cierta a dónde van estos recursos, a qué regiones van estos recursos, por que es que, muchas veces se concentran en algunas regiones y aquí ya se está diciendo que, se han venido concentrando en algunas regiones muy puntuales del país y en regiones como la nuestra, región Caribe colombiana el departamento como el nuestro, el departamento del Atlántico llega señor Ministro centavos, centavos de la llamada red de solidaridad y de la cooperación o la nueva agencia ahora presidencial, de manera que un presupuesto de esa magnitud de 8 billones de pesos, creo que en buena hora se acaba de aprobar una citación al señor director del organismo, no sé qué conocimientos en este momento tiene el Ministro, pero me parece que será un debate muy interesante y el Congreso estará de acuerdo en que no podemos aprobar ese presupuesto, sino se nos hace una radiografía exacta de cómo se va a hacer esa inversión y a qué regiones va también allí, muy por encima conciencia tiene un incremento en la inversión si, de unos 20-25 millones de pesos por supuesto insuficiente, usted me dirá que, pues como presupuesto no puede crecer más, pero es que, me parece que aquí hay un tema de decisión en cuanto a qué debe ir la inversión y dónde debe ir el presupuesto, hay algunos ministerios como el Ministerio de Ambiente que se incrementa los gastos de funcionamiento en algo así como el 15%, y ahora vamos hacia allá y yo no sé señor Ministro veo que el presupuesto de su despacho se rebajó en casi 1 billón de pesos, tengo entendido por algunas inquietudes que he tenido que quizás esos recursos han sido los de Fogafín de financiamiento financiero y van hoy a un fondo especial, nos gustaría saber si ese billón de pesos en que se reduce el presupuesto va todo al tema de saneamiento del sector financiero, a Fogafín y hasta cuándo vamos a tener que seguir pagando estos valores del año pasado ascendieron algo así como a 700 ó 800 mil millones de pesos, el servicio de la deuda ya lo habíamos expresado, está creciendo de 31.2 billones a 36.7, 17.62% lo cual confirma nuestra inquietud, pero tenemos carteras tan álgidas y tan importantes para el desarrollo nacional y que hoy son objeto de la discusión con miras al TLC, que es la cartera de agricultura y de desarrollo social, en la cartera de agricultura y desarrollo social que realmente los Estados Unidos tiene unos subsidios tan importantes, lo que hemos venido haciendo, es en la práctica, reducir el presupuesto.

Me parece muy bien el esfuerzo que ha hecho el señor Ministro por reducir el presupuesto de funcionamiento, de 116.000 millones a 112.000, ese sin duda muy plausible, lo que el Ministro ha hecho sin embargo los gastos de inversión del ministerio son recortados y hay temas tan importes como el tema de comercialización que se reduce de 129.000 millones a 94.000 y la solución de vivienda rural que se reduce de 46.000 millones a 45.000 millones, a mí me parece que en el tema de la meta de las 400.000 viviendas tenemos que pensar en soluciones de calidad, y no solamente el Gobierno Nacional pensar en entregarle legalizaciones de inmuebles, por que más que bien son soluciones de vivienda que está funcionando con la legalización si, pueden tener el valor agregado del mejoramiento de vivienda pero aquí lo que estamos necesitando es una, una vivienda nueva y lo que el país lo que le ha apostado a la vivienda nueva y con 46.000 millones de pesos no vamos a tener pues desarrollo en el sector rural y por sobre todos vamos a seguir incrementando la emigración de las ciudades, de los campos a las ciudades, el ICA otro organismo del sector agropecuario también pues, reduce su presupuesto de funcionamiento y en buena hora pues esa reducción de presupuesto de funcionamiento se va al presupuesto de inversión y me parece que, me parece señor Ministro que las diferentes carteras también deberían recibir ese premio, quienes hagan el esfuerzo de incrementar el presupuesto o reducir mejor el presupuesto de funcionamiento, entreguémoslo esos recursos para inversión, pero el Ministerio de Agricultura hace el esfuerzo por reducir su presupuesto de funcionamiento y el dinero se lo lleva no sé, seguramente para que otros ministerios, me preocuparía que fuera para el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo que tiene un incremento del 17% en los gastos de funcionamiento, que pasan de 59.900 millones a más de 70.000, eso me parece inequidades en el presupuesto, castigar a los que reducen sus gastos de funcionamiento y premiar a los que lo incrementan, me parece que la filosofía y la política tiene que ser la contraria; hay un par de temas más y la reducción, el tema de la educación secundaria 82.000 a 60.000 y la superior en el Ministerio de Educación por supuesto 18.000 a 31.000 y finalmente en el Instituto Nacional de Vías también hace un esfuerzo importante que no hace el Ministerio de Vivienda para reducir los gastos de funcionamiento, pasan de 65.000 a 55.000 millones por supuesto que, también hay un incremento de los gastos de inversión en la medida que se están aplicando los planes de los 2.500 kilómetros y otros más, pero ahí me llama la atención señor Ministro y este punto es bien importante para los que en el presupuesto del año pasado defendimos la inversión, en los caminos vecinales en la red terciaria nacional que está bajando hoy 86.000 millones que se lograron en el 2005 a solo 30.000 millones de pesos en el 2006, con lo cual no se podrá llevar a cabo esta inversión y mire señor Ministro fue muy debatido el tema de las vías terciarias, pero hoy el país está aplaudiendo esta inversión por

que estamos invirtiendo en empleo y en empleo sostenible.

Por que esos campesinos que no tenían cómo sacar esos productos poco a poco han comenzado a abrigar esa posibilidad en la medida que comienzan a rehabilitarse algunos caminos vecinales y comienzan a sacar esos productos a sus ciudades, incluso productos que se han reducido más del 70% agropecuario por supuesto, en su precio por falta de vías, por inasistencia de las vías hoy empiezan a recobrar alguna posibilidad de acceder a las cabeceras municipales y recuperar ese precio que antes seguramente se lo estaban ganando ni siquiera un transportador, porque ese transportador tenía que gastar en la refacción de su vehículo, ese es un punto que me parece clave y que debimos llevarlo nuevamente al menos a 100 ó 120 mil millones de pesos y lo del Ministerio del Medio Ambiente por supuesto señor Ministro, que me parece que tenemos que hacer un examen de las carteras que están incrementado su gasto de funcionamiento, creo que realmente no se puede permitir eso, por que eso nos está disparando el presupuesto y nos está disparando el endeudamiento interno y tengo que repetir nuevamente las cifras, el Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, incrementa su presupuesto de funcionamiento de 59.900 millones a 70.000 millones de pesos, son 11 ó 12 .000 millones que debían ir a inversión a los caminos vecinales y reducir así este presupuesto, finalmente señor Ministro yo pues como le prometí no quiero, no quiero extenderme, pero si es importante que antes que esta comisión apruebe el monto del presupuesto, el presupuesto total que será ya el 15 de septiembre, tengamos respuestas a estos interrogantes y que usted nos diga si con este crecimiento del endeudamiento interno y externo es viable el país, es viable el presupuesto o cuáles son, o cuál es la financiación alternativa en qué ha pensado el Gobierno Nacional, por que repito incrementándose esta financiación interna y externa en más de un 35% anual, en un par de años más podemos prever un colapso del presupuesto o simplemente una escalada de los impuestos que no van a resistir los colombianos y que entonces vamos a tener muchos empresarios eso si, mudándose a otros países y a países vecinos por que no pueden sostener eso, de manera que como se conjuga una reducción del impuesto sobre la renta que será alrededor de 3 ½ billones de pesos, con incremento en la financiación y como se conjuga o mejor como se ha ejecutado esa financiación del presupuesto de recursos de capital que también tenemos ese vacío. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted señor Senador, tiene la palabra el honorable Representante doctor Guillermo Rivera.

Honorable Representante Guillermo Rivera:

Señor Presidente muchas gracias, de manera muy breve y con la venia de los Representantes y Senadores de las comisiones económicas, mi presencia aquí obedece a un tema muy concre-

to y lo hago bajo el entendido de que hoy en día la ciencia económica es fundamentalmente una ciencia que establece mecanismos para distribuir de la manera más eficiente recursos escasos y para priorizar la manera como esos recursos deben ser distribuidos, y hago esa aclaración señor Presidente y señor Ministro, porque entiendo las dificultades fiscales por la que atraviesa la Nación y entiendo también que este Congreso se convierte finalmente en el escenario en donde todas las regiones de la patria intentan incidir la aprobación del presupuesto, en aras de lograr para sus propósitos las inversiones necesarias, señor Presidente y señor Ministro, mi presencia aquí obedece a la situación que hace cerca de un mes se presentó en el Putumayo, las Farc atentaron primero contra las torres de transmisión de energía eléctrica, dejando sin ese servicio a todo el departamento y luego atentaron contra la infraestructura vial generando un bloqueo por vía terrestre, que junto con la suspensión del servicio de energía eléctrica generó prácticamente una parálisis de cerca de dos semanas, la Cámara de Comercio de ese departamento estimó que las pérdidas de la economía formal superaron los 8.000 millones de pesos, esa cifra señor Ministro y apreciados colegas que reitero solamente involucra a la economía formal, es una cifra señor Ministro que para un departamento como el Putumayo es enorme, proporcionalmente es una cifra que lo que está develando es una postración de la economía regional, por esa razón he venido aquí para concitar la solidaridad de los colegas de las comisiones económicas, del Gobierno Nacional y pedirles que en este Presupuesto General de la Nación para el año siguiente se puedan incluir dos estrategias, que a mi juicio representan la solidaridad nacional con un departamento que acaba de vivir una de sus peores crisis, la primera estrategia señor Ministro, señor Presidente, señor Presidente, señor Presidente ruego que igual que usted tuvo la amabilidad con la registradora de pedir la atención quiero rogarle lo mismo con el señor Ministro y saludar al señor Defensor del Pueblo que acaba de llegar y pedirle que por favor no me distraiga al señor Ministro.

La primera estrategia que quiero proponerle a las Comisiones Económicas y al Ministro de Hacienda y al Director Nacional de Planeación, es que se examine la posibilidad de que a través de recursos del Presupuesto General de la Nación, se pueda dar un subsidio parcial para la apertura de una línea de crédito con una tasa de interés menor que la tasa de interés corriente, de tal manera que los pequeños empresarios que vivieron semejante calamidad tengan la posibilidad de prepagar sus obligaciones anteriores y quedar sujetos a un crédito menor, imagínense ustedes Representantes a la Cámara y Senadores, funcionarios del gobierno, la situación por la que debe estar pasando un transportador que seguramente estaba pagando alguna obligación crediticia con la cual adquirió su vehículo, luego de dos semanas completas de parálisis, o de un comerciante sin energía eléctrica, sin transporte terrestre que quizás iniciaba con un establecimiento comercial de cualquier característica,

es una situación que creo yo por lo menos en este año no la ha vivido ningún departamento ni ningún municipio del país, por supuesto esos son riesgos imponderables para cualquier empresario y creo que la posibilidad de un alivio económico a través de recursos del Presupuesto General de la Nación, utilizados para fondear la apertura de nueva línea de crédito es una medida más que justa, para una serie de personas que han tenido que vivir las consecuencias de un riesgo que ellos imposiblemente pueden cubrir. La segunda propuesta que he querido traer aquí a las Comisiones Económicas, tiene que ver con el aumento de la inversión para las redes de Protección Social, usualmente frente a este tipo de eventos tenemos mayores facilidades para atender a los clientes del sistema financiero a aquellos que hacen parte de la economía formal, pero en situaciones de estas características la población más vulnerable, es decir, la población que no hace parte de la economía formal que por supuesto no tiene acceso al sistema financiero, esa población también se ve profundamente golpeada por este tipo de situaciones, incluso los últimos reportes de la Red de Solidaridad Social están dando cuenta de un aumento sustancial de la población desplazada en el Putumayo, por esa razón señor Ministro y señores Representantes y Senadores de las comisiones económicas, quiero yo de manera muy especial pedirles a ustedes que en el presupuesto del año 2006, se pueda desarrollar un aumento significativo de los recursos destinados a las redes de protección social, especialmente para el departamento de Putumayo, crearía incluso que se convertiría en gesto de solidaridad nacional, que en ese presupuesto fuese incluido un acápite con nombre propio destinado a los programas de familias en acción, destinados a los programas que desarrolle el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, destinado también a los programas que orienta la Red de Solidaridad Social en favor de las familias desplazadas, en favor de los adultos mayores en fin, a todo el entramado de la Red de Protección Social del que hoy dispone el Gobierno Nacional que fuera sustancialmente aumentado en este departamento en virtud de la crisis, termino señor Presidente con una última reflexión y esta es una reflexión que tiene que ver en el sentido y en el concepto sobre el cual se viene entendiendo y asumiendo la política bandera de este Gobierno que es la política de seguridad democrática, indudablemente el nervio de esa política y en el cual vale la pena reconocer hay éxitos parciales de este gobierno es en materia del control del territorio por parte de la fuerza pública y de intentar devolverle al Estado el monopolio legítimo de la fuerza, pero resulta señor Presidente y congresistas de las comisiones económicas, que el concepto de seguridad hoy por hoy es mucho más que el control territorial a cargo de la fuerza pública, aquí mismo en la plenaria de la cámara de Representantes y en las comisiones terceras cuando se discutía lo que hoy es el Plan Nacional de Desarrollo, el Consejo Nacional de Planeación en la instancia en la que le correspondió interactuar en esa discusión, trajo a colación un concepto moderno

de seguridad y lo hizo parafraseando a Anthony Giddens uno de los gurú del premier Británico Tony Blair y decía el Consejo Nacional de Planeación o mejor decían sus consejeros, el concepto de seguridad significa la certeza de los habitantes del pleno disfrute del conjunto de los derechos individuales y colectivos instaurados en el ordenamiento jurídico y creo que si el Gobierno Nacional como una respuesta a los violentos hace un esfuerzo por desarrollar medidas compensatorias en lo económico y lo social en un departamento tan duramente golpeado por la crisis atrás descrita, estará aportando elementos novedosos para un concepto integral en materia de seguridad, para ir ganando en la legitimidad y en el reconocimiento a la autoridad del Estado por parte de los ciudadanos.

Creo que este par de ideas que aquí se han presentado pueden convertirse en un antecedente muy importante también de lucha contra la violencia, pueden convertirse también en un antecedente muy importante de legitimación del Estado, yo señor Ministro creo como usted y quizás ahí me inclino más por la ortodoxia financiera, que los subsidios no son el instrumento más adecuado para atender las crisis mucho más en países que afrontan dificultades fiscales como Colombia, pero creo que hay situaciones que por lo complejas y por lo únicas en la actualidad en el contexto de la geografía nacional merecen una flexibilización de la ortodoxia financiera, merecen una visión heterodoxa si el término se me permite y creo reitero las dos propuestas fondear con los recursos del Presupuesto General de la Nación una línea de crédito más barata, para los pequeños empresarios del Putumayo y dos aumentar los recursos destinados a las redes de protección social en ese departamento se convierten sin lugar a dudar señor Presidente, señor Ministro, señores Representantes y señores Senadores en un acto de solidaridad nacional con una región golpeada de la patria. Muy amable señor Presidente.

Presidente:

A usted señor Representante, tiene la palabra el doctor César Negret, perdón un segundo, como ya es la una y media y estamos citados a las dos le solicito hacer la mayor precisión en su exposición.

Honorable Representante César Negret Mosquera:

Sí señor Presidente, la semana pasada llevábamos a cabo en la Comisión Tercera de la Cámara un debate promovido por Betty Moreno y Gustavo Petro en torno del hospital de Bogotá y hospitales del país, fundamentalmente el Materno Infantil y ahí llegamos al consenso de la comisión que queríamos transmitirlo en las conjuntas en el sentido de que el Gobierno debe apropiarse los recursos suficientes para solucionar el tema hospitalario, el tema hospitalario hemos visto nosotros en este período de Congreso de cómo se cierran los hospitales y cómo los tenemos sometidos a convenios de desempeños y a recursos de crédito y las soluciones son parciales, encontramos en este momento que hay unos rubros del presupuesto que crecen enormemente principalmente en el tema pensional,

no todos los recursos que están previstos son 14 ó 15 billones de pesos que están destinados para el pago de mesadas pensionales, sino que ahí hay unos recursos que se destinan a fondear pensiones, por supuesto que fondear pensiones es una responsabilidad importante, pero no tiene sentido que sigamos teniendo hospitales que hoy están a medio abrir cuando el Ministerio de la Protección debe tener los recursos suficientes para con convenios de desempeño poder tener los recursos que permitan adecuar las plantas de personal, revisar el tema convencional, el tema de las comisiones colectivas, ajustar los hospitales pero garantizar que el Congreso va a dejar los recursos para que esos hospitales estén funcionando, se estimaba preliminarmente esos recursos en 1 billón de pesos, de modo que yo creo que el Ministerio debe recibir la comisión que se creó en la Comisión Tercera, y le sugiero señor Presidente que usted integre a esa comisión otros miembros de las conjuntas, para que pueda trabajar con el ministerio ese tema de los recursos para los hospitales sobre la base de que se haga bajo la dirección del Ministerio de la Protección y dentro del programa que tiene también diseñado Planeación Nacional de Ajuste a los hospitales, igualmente llamamos la atención de cómo ha crecido de manera desmesurada el aporte de la Nación a los fondos privados de pensiones con bonos pensionales Ministro, yo decía que si sería por el colega de ahí está de Presidente de los fondos un ex Ministro de Hacienda, por que es el único rubro que crece 43%, entonces vale la pena que lo expliquen por qué un rubro crece 43% cuando el resto de los rubros está creciendo no más de un 10% y reiterar señor Presidente la intención de varios miembros de las Comisiones Conjuntas, de los funcionarios de cada entidad que maneja inversión pública de desagregar los presupuestos para que no sigamos compartiendo vales y la posibilidad de modificar algunos de esos proyectos incluidos en las de la inversión por que muchos de ellos pues sí han sido concertados con los alcaldes, pero lamentablemente los alcaldes no votan en el Congreso de la República y aquí es necesario que se oigan los congresistas, que se estudie con ellos los temas de inversión y cada cual cuestionará sus temas puntuales que tratar.

Me parece a mí también que es necesario que el Gobierno nos explique qué va a ocurrir con el billón de pesos previsto con la venta de activos, este año no vendimos los dos ochos previstos de modo que esto será más endeudamiento, será más con cargo a mayores, a mayor deuda y también una pregunta que hacía yo en la oportunidad anterior de que me explicara el señor Ministro de Hacienda, por qué durante tres años clasificamos los recursos que se colocan en el presupuesto para Fogafín a fin de atender los bonos que se colocaron para pagar el saneamiento o el salvamento de la cartera pública, por qué se clasifican durante tres años en inversión y hoy en deudas, supongo que es para abrirle campo al tema de la inversión, pero yo quiero que me lo aclaren y llamar la atención al Ministro sobre la declaración angustiada en el domingo anterior del Fiscal General de la Na-

ción sobre el posible colapso del sistema acusatorio cuya efectividad solamente se ha dado en los casos de flagrancia, es decir que ese modelo está funcionando cuando hay flagrancia, pero en delitos de mayor calado cuando se requiere mayor investigación y sobre todo investigación con dependientes de la fiscalía, sobre todo auxiliares, hoy no se tiene los recursos de modo que valdría la pena que el señor Fiscal de la Nación o el Vicefiscal les explicaran cuál es el requerimiento que se tiene para que no vaya a colapsar un sistema en que todo el país está entusiasmado, y yo celebro en este momento después de ver este informe del Fiscal que este Congreso no hubiera aprobado la reforma a la justicia, por que en este proyecto se volvía oral toda la justicia, lo laboral, lo civil, de modo que estuvo bien que ese Congreso hundiera ese proyecto del Consejo de la Judicatura que en buen momento, reitero, no se abrió trámite, entonces señor Ministro reiterar el interés de los congresistas de tener la posibilidad de revisar esas partidas de la inversión y lo mismo de que usted identifique, si le parece, que la fuente de 1 billón de pesos del tema pensional no es un tema suficiente que lo identifique y lo mismo abrirle un poco el espacio al presupuesto del Inviés que hoy tiene más o menos 300.000 millones en test y las vías del país en un estado realmente lamentable, estos pues eran temas que por supuesto tendrán que discutirse con los ponentes a la hora de elaborar la ponencia, pero yo quisiera así mis ideas generales hacer ese planteamiento para que el señor Ministro de Hacienda tenga la amabilidad de responderme. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Gustavo Petro y luego le damos la palabra al Ministro de Hacienda, doctor Carrasquilla para si nos alcanza el tiempo responder las preguntas o de todas maneras, como mañana de nuevo están citadas las conjuntas empezaremos el Orden del Día con ese tema.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Yo quisiera conocer más en detalle, solo conocemos especulaciones periodísticas, el impacto de la venta de Telecom o como se llame en el presupuesto del año entrante, si estamos hablando de una capitalización de Telecom por Telmex por 3.000 millones de dólares que sería una verdadera inversión extranjera, pues entrarían 3.000 millones de dólares a las arcas de Telecom pero eso tendría un impacto en la tasa de reevaluación que había que medir para el año entrante, si estamos hablando de una venta accionaria que es una privatización igual que en la primera, el ingreso iría al propietario de Telecom es decir, al Gobierno Nacional, al gobierno central nacional por 3.000 millones de dólares, igual habría un impacto en la tasa de reevaluación pero habría un impacto en el presupuesto por que serían ingresos nuevos, ingresos de capital que no están medidos en el presupuesto que estamos estudiando, si de acuerdo a la especulación periodística la Ministra de Comunicaciones ha dicho que no es una privatización

tal como dijo cuando se liquidó la vieja Telecom, sino que es una alianza y entonces tengo que demostrar mi ignorancia sobre en qué consiste eso por que están hablando de compromiso por 3.000 millones de dólares de Telmex para pagar pensiones de Telecom vieja, entonces eso significaría que no lo va hacer a cambio de nada, lo va hacer a cambio de propiedad de Telecom nueva, es decir, de propiedad sobre las utilidades de Telecom nueva que empiezan a crecer por que los contratos de Join Venture están finiquitando y entonces las líneas que instalaron esos contratos se han vuelto propiedad de Telecom, si esa es la operación entonces lo que tendríamos es que Telmex es un intermediario que recoge las utilidades de Telecom nueva para pagar pensiones, eso también tiene un impacto en el presupuesto del año entrante, pero además arroja un gran interrogante, le estamos entregando Telecom para que Telmex recoja las utilidades, las haga pasar como parte de su compromiso de 3.000 millones de dólares y empiece a pagar pensiones, eso significaría que estamos entregando Telecom por nada, por que es la orden de intermediación, igual la podía hacer el Gobierno Nacional sin perder Telecom, entonces necesito pues no sé si ahora mismo o en la próxima sesión, pues el detalle de esa operación por que de una u otra forma vamos a tener un impacto sobre reevaluación, un impacto sobre presupuesto pero sí quisiera quitarme la duda de si el Gobierno Nacional lo que está haciendo regalar Telecom para que le paguen con las utilidades de Telecom los pensionados de la Telecom vieja. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Señor Ministro tiene la palabra, si usted cree que el tiempo es prudencial para contestarle a los cuatro honorables Congresistas por favor sino continuaríamos mañana si le faltan documentos o le falta información. Perfecto, el Ministro va a responder inclusive unas preguntas que de la sesión anterior quedaron pendientes y luego con mayor información dará respuestas a las que queden para la próxima sesión.

Doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Sí, muchas gracias Presidente, la riqueza de las diferentes presentaciones que se han hecho acá pues no me va a permitir ir en el detalle que yo quisiera, intervención por intervención, pero sí creo que hay unos grandes componentes que sí me parece importante puntualizar y después ir a los detalles digamos en lo que sigue del debate, a mí me parece en primer lugar que hay unos temas muy importantes atinentes al tamaño del déficit fiscal del Gobierno Central y su relación con los superávits en otros lugares del sector público colombiano y hay dos temas importantes, en primer lugar: ¿Qué tan sostenibles son los superávits en los otros entes del sector público, tema fundamental, y en segundo lugar, porque se está aumentando tanto el déficit fiscal del gobierno, es una arista común a muchos de los planteamientos; en segundo lugar, el tema del endeudamiento que está íntimamente relacionado, cuál es la realidad de la cifra del en-

deudamiento? Y qué estamos planteando para el año 2006 en el proyecto que está acá y sobre todo cuál es la sostenibilidad que tiene esa dinámica de la deuda tal y como viene presentándose y cómo está implícito en el presupuesto del 2006, en tercer lugar: Me quiero referir a algo que ha salido en muchas de las presentaciones que es el tema de la enajenación de activos que de una u otra manera son un respaldo financiero para el presupuesto del 2006, tanto como para el presupuesto del 2005, yo me quiero referir a esos tres temas y eh, pues hay una cantidad de otros puntos por ejemplo los que se han tocado en el día de hoy sobre la inversión, lo que decía el doctor Petro sobre Telecom, el Senador Cepeda sobre la inversión en casos concretos, hay el tema del doctor Negret sobre él, la realidad del financiamiento del sistema penal acusatorio, también sus temas de la inversión, eso yo creo que tendremos que irlos dirimiendo, con mucho más detalle del que el tiempo nos permite acá, empiezo con el déficit y la composición de la dinámica fiscal. Primer lugar: Cuando se habla del problema de un déficit muy grande, hay dos tipos de preocupaciones, el primer tipo de preocupaciones se refiere a preocupaciones que yo llamaría de tipo flujo, es decir los tres grandes problemas que genera un déficit fiscal son lo que llaman en la literatura el desplazamiento del sector privado o el *cradinaut* que lo llaman en el anglicismo tal vez excesivo el desplazamiento, en segundo lugar una gran preocupación por que unos déficit fiscales muy grandes generan o están asociados para cualquier supuesto que uno haga respecto a la dinámica del sector privado con déficit de cuenta corriente, eso es una preocupación que ustedes pueden ver perfectamente clara por ejemplo en los Estados Unidos en el día de hoy, el déficit de la cuenta corriente está íntimamente atado al déficit fiscal y esa es una segunda fuente de preocupación y la tercera fuente de preocupación es el tema de la inversión privada, que el ahorro público al caer presiona hacia abajo el ahorro total de la economía y limita las posibilidades de inversión de la actividad privada, me parece muy importante mencionar que en esos tres temas por cualquier lado que se mire lo importante no es el déficit del Gobierno Central, lo importante es el déficit de la presión que ejerce el sector público sobre las cuentas agregadas de la economía, en el tema del desplazamiento de la actividad privada da lo mismo para el sector privado que Telecom., por poner un ejemplo, Ecopetrol por poner otro ejemplo o el municipio de Chiquinquirá para poner un tercer ejemplo, tomen un espacio excesivo de las disponibilidades totales de la economía da exactamente lo mismo, en el primer tema del desplazamiento del *cradinaut* no tiene nada que ver la distinción y es muy importante enfatizar que es el sector público como un todo el que debe ser analizado y el que debe ser entendido como causante o no causante de ese primer problema flujo llamémoslo a sí, Segundo: En el tema de la cuenta corriente, yo creo que con muchos analistas que ya están empezando a ver la realidad de las cifras del año 2005, cuando hemos tenido una situación superávit haría en el primer semestre cercana

a un punto del PIB y donde la cuenta corriente de la balanza de pagos en virtud de comportamientos que se están viendo en el frente de las exportaciones por ejemplo que ustedes pueden ver como muchísimo más grande de lo que nosotros supusimos y ahí asumo yo la responsabilidad digamos de subestimar la dinámica de esas exportaciones, la cuenta corriente de ninguna manera va encaminada hacia los lugares en que se pensaba que iba ir encaminada en el año 2005, eso ¿qué significa?

Eso significa que bajo un dinamismo muy bueno en términos relativos históricos en Colombia, del sector privado, el sector fiscal no está forzando a la economía a salir a buscar ahorro externo en montos significativos, el monto del ahorro externo que usa una economía es su cuenta corriente, la cuenta corriente de la balanza de pagos de Colombia muy probablemente va a estar significativamente por debajo de los dos puntos del PIB y eso contrasta por ejemplo con los periodos anteriores a la recesión cuando estaba en órdenes de magnitud superior a 5%, por lo tanto ahí se ve que el problema de la relación entre la dinámica fiscal y la cuenta corriente tiene que ser visto desde el punto de vista del agregado del sector público y no del Gobierno Central, perdería una parte sustancial de la película y por el lado de la inversión privada lo mismo, la inversión privada que en el peor momento de la recesión se acercó incluso a 6% del PIB muy probablemente en este año 2005 se acerque al 14% del PIB, todavía por debajo del 15-16% que tuvo a mediados de la década de los años 90 pero ciertamente con una tendencia supremamente positiva, eso no podría ser el caso bajo una presión fiscal excesiva y eso es prueba de que los relevantes para análisis de ese tercer gran tema es como lo dice la literatura económica de manera muy clara la presión del sector público como un todo, en ese primer tema yo quiero ser muy tajante en el sentido de decir que cualquier preocupación asociada con los flujos macroeconómicos tiene que tener contrapartida en el déficit total del sector público, esos problemas de flujo por lo tanto hacen claridad sobre, depende de la preocupación, miremos una definición de déficit u otra definición de déficit como sea el caso.

El segundo gran tema que preocupa es el tema del endeudamiento y la sostenibilidad de la deuda, ese es el segundo tema, ha sido un eje de muchas de las presentaciones y ha habido una preocupación muy clara en ese sentido, yo diría lo siguiente: Primero, no podemos cometer el error de mirar las cifras de endeudamiento en aislamiento de sus tendencias, por que cuando hablamos de sostenibilidad estamos hablando de un problema en el tiempo, nosotros no podemos juzgar una película por la fotografía específica que miremos en un momento dado, la película tiene que ser vista como dinámica y tiene que ser vista como una colección secuencial de fotografías, no puede ser vista como la fotografía en sí misma, aquí les mostré yo un cuadro que me parece a mí muy dicente yo dije lo siguiente, si nosotros totalizamos tres cheques que salen del presupuesto y que están

clarísimamente consignados en el proyecto que está en discusión en el honorable Congreso, pensiones en términos de mesadas de aportes pensionales del Gobierno como patrón y también la parte de los ahorros y provisiones que se hacen por ejemplo en el Fompet, las sumas de todos esos recursos más la suma de los intereses por la deuda que es algo que existe, la deuda explícita más las transferencias a los territorios ustedes van a ver ahí que en el año 2006 el presupuesto asigna como gasto, eso por solamente esos tres rubros unos 47 billones de pesos, mientras que el recaudo tributario es un poquito inferior a 45 billones de pesos, por lo tanto una manera de leer el presupuesto es en los tres cheques que acabo de mencionar se va la totalidad y más el recaudo tributario, conclusión de una persona que mire la fotografía y no la película esta economía no sostenible, conclusión de una persona que mire la película y se haga la pregunta de sostenibilidad como debe ser, ¿para dónde va esto? Miremos qué está pasando en pensiones, miremos qué está pasando en transferencias, miremos qué está pasando en deuda. ¿Qué está pasando en pensiones? Nosotros tenemos cálculos actuariales, el doctor Petro los comentaba, y los comentaba en relación con una manera diferente de ver lo que es como la contabilidad intergeneracional, una generación versus otra, pero da exactamente lo mismo para el análisis que yo tengo que es, si nosotros totalizamos todas las mesadas pensionales que esperan, para la generación que hoy día está jubilada más la generación que se jubila en los próximos 20 años más la generación que hoy está entrando a la fuerza laboral y que va a jubilar después de esos 20 años, si totalizamos todo eso nos da que hoy en día, descontando esos flujos pensionales a la tasa de mercado nos da 104 puntos del PIB, si las descontamos de la tasa regulatoria que es una tasa que dice vamos a descontar a menos por que nos da miedo por ejemplo riesgo de sobrevivencia, cosas así, y es muy diferente tener el efectivo e invertirlo a la tasa de mercado y después hacernos la pregunta de cuánto es el flujo mensual, ¿cuánto es la plata que necesitamos?, para que el flujo mensual nos dé exactamente el valor de la mesada pensional, mes a mes durante los próximos 50 años y otra cosa es muy distinta, es decir no tengo la plata entonces, tengo que vislumbrar y por eso descontamos a una tasa distinta, si eso se hace así eso sube a órdenes de magnitud de los 120 ó 125 punto del producto interno bruto, de todas maneras eso viene bajando y ha bajado desde el año 2002 del orden de 40 punto del producto interno bruto, esa reducción 40 punto del producto interno bruto medido como se quiera medir implica un ajuste fiscal que anualizado vale del orden de un punto del PIB, no se ve por problemas de que una cosa es la visión de caja y otra cosa es la visión intergeneracional y de muchos años en este momento en la caja pero son ajustes indudables, bien distinta nuestra situación a la situación de México donde la deuda es mucha más alta que la nuestra, pero las erogaciones anuales son solamente 2 puntos del PIB nuestra deuda es mucho más baja que la de México, nuestras erogaciones son 4 y ½

punto del PIB y vamos a verlas subir hasta 5 puntos del PIB en los próximos años, en términos pensionales entonces lo que estamos haciendo los colombianos es asumiendo una deuda, decidimos asumir una deuda muy grande y la estamos pagando y la estamos cancelando en términos muy concretos y muy rápidos por decirlo de alguna manera, no va haber un solo año en nuestras proyecciones no se muestra y yo no he visto proyecciones alternativas en las cuales la deuda pensional suba después de las reformas, el stop de la deuda va a ir bajando de a un punto a punto y medio por año primer lugar, lo cual no es inconsistente con decir que la decoración total va a subir, pero uno si se pregunta por sostenibilidad, se pregunta para dónde va la película, va para una insolvencia en términos del pago pensional o va para una situación en la cual tenemos que aceptar que hay unas deudas sagradas, por fortuna en nuestro país que se tiene que honrar y que van a significar 4 ó 5 puntos del PIB todos los años hasta por lo menos el 2012, y esas dos cosas son perfectamente consistentes la una y la otra son lados de una moneda de solvencia en términos de la parte pensional.

En la parte de intereses de la deuda bajo cualquier indicador de endeudamiento y aquí presenté la relación entre la deuda y nuestra capacidad de pagarla mídase como se mida está bajando y está bajando de una manera fuerte, mídase la deuda como la deuda bruta del gobierno, del sector público, mídase neta de los activos que tiene el sector público en los bancos y en fin, en los entes financieros nacionales, mídase como la deuda que tiene el sector público neta tanto de esos activos como de los activos depositados en exterior, mídase como se mide eso está disminuyendo, y en el análisis de los pagos de intereses uno lo que se tiene que preguntar es, ¿qué está pasando con el stop de la deuda?, finalmente, si supusiéramos que la tasa de interés es fija si tenemos una deuda equivalente al 50% del PIB y la tasa de interés es 10, pues vamos a tener un pago de intereses de 5 punto del PIB, pero si la deuda es 25 punto del PIB y no 50 pues el servicio de la deuda para la misma tasa de interés se baja a la mitad, por lo tanto lo importante en términos de solvencia, en términos de sostenibilidades qué está pasando con el stop de la deuda, les he puesto la referencia de la deuda medida con referencia al PIB, eso no es exactamente apropiado por que el PIB no necesariamente mide nuestra capacidad de pago, es mucho más adecuado ponerlo como proporción de nuestro recaudo tributario por ejemplo y como proporción de nuestro recaudo tributario el stop de la deuda neta del sector público ha bajado en más de 50 puntos del orden de los 150 a orden de 200 en la actualidad, por lo tanto medido como el

indicador que ustedes quieran en términos de las capacidades servir esa deuda, el segundo gran componente de esa película está bajando, no hay absolutamente ninguna duda, eso está en los datos y en tercer lugar en el tema de las transferencias, el doctor Amador mencionaba en el día de hoy la gran inquietud que tenemos que tener todos los colombianos en el sentido de que las transferencias tienen una cláusula de temporabilidad, cuyo vencimiento es el 31 de diciembre del 2008 y que tenemos que resolver qué hacer, no hacemos nada y volvemos a las fórmulas anteriores que ataban las transferencias al ciclo de los ingresos corrientes de la Nación o sustituimos por un esquema en el cual esté atado a otro tipo de indicadores el que tenemos ahora, yo voy a explicar ¿por qué para el Gobierno es razonable la fórmula actual, por qué?, por que las transferencias en este país están diseñadas para cubrir la política social, es decir el gasto en educación, salud y saneamiento básico, entonces lo primero que tenemos que tener en cuenta es que las transferencias que van a los gobiernos distritales, departamentales y municipales de un año a otro tienen que subir por lo menos en la inflación para que no haya deterioro real, segundo lugar: Tienen que subir adicional a eso en el crecimiento poblacional para que no haya caída per cápita de las transferencias y por lo tanto las apropiaciones por habitante de la política social, no pueden ser inferiores al crecimiento poblacional y tercer lugar: Tienen que ser incluso más altas por la sencilla razón de que tenemos problema de cobertura tanto en educación, como en salud, como en saneamiento básico, mientras tengamos un país con faltantes de cobertura tenemos que no solamente cubrir el crecimiento per cápita del crecimiento poblacional sino también tenemos que llegar a una conclusión qué tan rápido queremos llegar a ser un país con ciento por ciento de cobertura en estos elementos y sin meterle consideraciones sobre eficiencia que eso a veces es muy filosófico simple y llanamente yo lo que diría es, la fórmula atada a la inflación más el crecimiento poblacional que es del orden del 1.5% en Colombia, más un esfuerzo que se haga año tras año por aumentar cobertura de 1 punto, como el que tenemos hoy fue un poquito menos anteriormente podría ser un poquito más pero cuya lógica conceptual es cubrir esos faltantes que otra forma de tener deuda en un país que es tener cobertura incompleta en salud, educación y saneamiento básico.

Yo simplemente abriré cuatro temas, solamente voy a terminar este primero y pido disculpas en el tema de cuál es la definición de déficit y de si es sostenible o no es sostenible yo concluiría lo siguiente: por cualquiera de los lados que se mire desde el punto de vista de la discusión flujo, repito cuenta corriente fraudin-

aut que llaman los economistas o desplazamiento e inversión privada tiene que ser el déficit consolidado y por los tres indicadores y por el indicador de déficit consolidado hace total coherencia lo que está pasando, está moderado y achicándose el déficit de la deuda corriente está aumentando de una manera muy fuerte la inversión privada y no hay ningún síntoma de que el PIB privado esté creciendo por debajo del PIB total de la economía, todo lo contrario, entonces por cualquiera de esos tres lados me parece a mí que la evidencia es contundente, por el lado de la sostenibilidad yo diría la gran pregunta no es la fotografía sino la película, la película tiene que hacer referencia qué está pasando en pensiones, transferencias y servicio a la deuda por los tres lados me parece a mí, que existen razones de preocupación, desde luego, pero razones para estar pensando que estamos en una convergencia muy clara y que el presupuesto del 2006 mirado en el horizonte del plan financiero de mediano plazo, es un presupuesto consistente con la convergencia de nuestra economía a unos niveles de saneamiento que no había tenido en virtudes diferentes combinaciones de circunstancias, yo dejaría ahí yo sé que hay muchísimos más temas y entonces yo tengo aquí anotado absolutamente todo lo que han dicho los honorables Senadores y Representantes para contestar.

Presidente:

Siendo las dos de la tarde se levanta las sesiones conjuntas y se cita para mañana a las diez de la mañana con el Orden del Día que ya reposa en cada una de sus oficinas.

El Presidente Comisiones Económicas,

Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

El Vicepresidente Comisiones Económicas,

Juan Carlos Martínez Sinisterra.

El Secretario Comisiones Económicas,

Alfredo Rocha Rojas.

CONTENIDO

Gaceta número 208 - Miércoles 21 de junio de 2006

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISIONES CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTA DE SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2002-2006

Págs.

Acta número 049 de 2005 (agosto 17)..... 1

Acta número 050 de 2005 (agosto 23)..... 2